Mártes 3 de Julio de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,4[illegible]

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 80,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos oro
Por 6 meses.	10 50 " "
Por un año.	20 00 " "
Número suelto	0 10 cents. "
Id. atrasado. . . .	0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Trifon y Jacinto, mártires.
San Trifon nació en Roma; siendo aun muy niño se consagró al servicio de Dios, é hizo varios milagros. Fué preso por exhortar á los cristianos á padecer por Jesucristo, y despues de atroces tormentos le mandaron que adorase una estátua de Júpiter que cayó por tierra hecha pedazos en el instante que la vió Trifon. Viendo este milagro una jóven gentil se convirtió á la fé, y padeció el martirio en compañía de Trifon.
184 dias transcurridos, faltando 181 para fin de año.
Cuarto menguante (7.º dia).
Sale el sol á las 7 h. 2' y se pone á las 4 h. 51'.

Efemérides

1798—NOMBRAMIENTO DE WASHINGTON.
El Senado americano aprueba por unanimidad el 3 de Julio de 1798 el nombramiento hecho por el Poder Ejecutivo en la persona de Washington, para general en jefe del ejército de los Estados Unidos, con objeto de resistir la invasion armada con que amenazaba el directorio francés.

1807—INTIMACION Á BUENOS AIRES.
El general inglés Whitelocke, ocupando con su ejército todos los suburbios de Buenos Aires, intima la rendicion de la plaza el 3 de Julio de 1807, que es inmediatamente rechazada por el alcalde de primer voto, don Martin Alzaga, el cual fué el alma de la defensa.

EL SIGLO

Motineros y autoritarios

LAS DOS TENDENCIAS

Podrá el Sr. Kubly abstenerse de desenvolver en adelante la teoría de su notable artículo *Motineros y autoritarios*. Podrá habérsele hecho comprender que es inconveniente anatematizar con viril energía á los motineros de 1875, por aquello de que en casa del ahorcado no hay que mentar la soga. El artículo ha quedado ahí, esculpido en las columnas editoriales del diario guberista, como una marca candente impresa en el motin militar de 1875, por mano amiga del Gobierno, por mano no sospechosa del delito de oposicion.

Nadie ni nada ha venido á demostrar ni á contradecir la produccion Juvenalesca del señor Kubly.—Para honra suya debemos consignar el hecho de que no ha articulado una sola palabra, no ha escrito una sola línea que borre ó enmiende lo que escribió.

Tenemos, pues, derecho á afirmar que entre los hombres de la situacion hay dos tendencias opuestas. La tendencia favorable ó al menos benévola al hecho del 15 de Enero, y la tendencia que no transije con el atentado que aquel dia se cometió: la tendencia de los que dicen «Basta con un 15 de Enero», y la tendencia de los que creen que *sobra* aquel tristísimo hecho de la historia contemporánea.

Seria error gravísimo figurarse que la revelacion de esas dos tendencias no tiene mas alcance que la de una cuestion personal entre los sostenedores de una y otra.—Aun suponiendo que los dos se den la mano y se abracen, las dos tendencias quedarian en pié.

El artículo del Sr. Kubly tenia toda la importancia de un verdadero programa político.

Aceptando los hechos consumados, evitando investigar la filiacion del actual órden de cosas, levanta resueltamente la bandera del autoritarismo legal.—En él vé la salvacion de la patria.

No vacilamos en decir que veríamos con satisfaccion la presencia del que ha levantado esa bandera al frente del Ministerio.

No quiere eso decir que su programa sea exactamente el nuestro.—Nosotros somos menos autoritarios.—No creemos que un ejército numeroso sea condicion indispensable para mantener la paz y el órden público.—Contamos mas con la influencia de la opinion.—Tenemos mas fé en el buen sentido de este pueblo.

Pero reconocemos que la necesidad fundamental es la legalidad: la legalidad estricta, la observancia implacable y severa de la Constitucion y las leyes.

Si el Sr. Kubly fuera Gobierno, y se atuviese á la letra y al espíritu de su programa, no tendríamos que lamentar muchos de los abusos que deploramos: no tendríamos que señalar en són de censura muchos de los hechos que señalamos.

El Sr. Kubly es autoritario.—Quiere decir que no consentiria en el Gobierno influencias irresponsables y perturbadoras, á título de devocion y amistad personal al jefe del Estado.

El Sr. Kubly es autoritario legal.—Quiere decir que jamás daria ocasion á *La Razon* para que clamase contra las levas, que no son medio legal de reclutamiento.

El Sr. Kubly ama ante todo la legalidad.—Quiere decir que no consentiria que hubiera al frente de los Departamentos Jefes Políticos que no tuviesen las condiciones que la Constitucion exije.

El Sr. Kubly quiere la legalidad política y administrativa.—Quiere decir que los gastos públicos, si él fuera Ministro, habrian de arreglarse á la Ley del presupuesto.

El Sr. Kubly levanta la hermosa bandera de las instituciones.—Quiere decir que si su influencia preponderase en la direccion de los negocios públicos, prepararia la evolucion legal necesaria para que los partidos políticos entran á funcionar en la vida política del país.

No seríamos ministeriales del Sr. Kubly: pero nuestra oposicion versaria sobre la mayor ó menor extension que tuviesen las libertades públicas, sobre la naturaleza de sus actos administrativos, sobre el mayor ó menor ensanche del principio de autoridad y del principio de libertad.—Pero ya no tendríamos que pugnar por la observancia de la Constitucion y de las Leyes.

El Sr. Kubly ha hecho muy bien en tomar la actitud que ha asumido. El es hombre nuevo; él no tiene responsabilidad de lo que ocurrió hace ocho años. ¿Por qué habia de cargar gratuitamente con esa abrumadora responsabilidad?

Y digámoslo tambien con franqueza. El ha prestado un gran servicio al Gobierno señalándole el camino de la salvacion. Tanto peor para el Gobierno si no lo vé.—Tanto peor para el Gobierno si se empeña en conciliar cosas inconciliables, si quiere navegar entre dos aguas, entre *motineros* y *autoritarios*.

Nos parece estar viendo el partido que los adversarios del Sr. Kubly tratarán de sacar de nuestra actitud «Lo vé Vd.» dirán al [illegible] adalid del autoritarismo legal.—Vé Vd. el daño que ha hecho á la situacion! ¿Vé Vd. cómo la oposicion trata de soplar el fuego de la division que Vd. imprudentemente ha encendido?

No, no es verdad. Nosotros no queremos fomentar divisiones. Lo que nosotros queremos, lo que deseamos es que el Gobierno aproveche los elementos de salvacion que se le presentan. No hace mucho tiempo deciamos que la necesidad de ofrecer carteras ministeriales á los miembros del partido constitucional podia el Gobierno emprender una marcha [illegible] que le atrajese simpatías y restableciera la confianza. Tan cierto era esto, que del seno de la situacion ha salido una voz, que no puede ser sospechosa para el Gobierno, que le indica el camino que debe seguir; el camino de la legalidad.

Porque eso es el significado del autoritarismo que el Sr. Kubly ha levantado como bandera.—El autoritarismo sin la legalidad no es autoritarismo: es despotismo, es arbitrariedad, es falseamiento de las instituciones y del régimen constitucional.

¿Hay dentro de la situacion elementos que empujan al Gobierno hácia ese camino de perdicion? Pues no le aconsejan bien, no son sus verdaderos amigos.—Debe ponerlos á raya y alejarlos de su lado.

Bien se vé que al escribir así no hacemos política de partido; hacemos política nacional.—Si deseásemos el mal del Gobierno antes que el bien del país, le aconsejaríamos que se entregase en brazos de los *motineros*. [illegible] darian cuenta de él.

Dice *La Razon* que no cree que [illegible] ahora se haya preocupado nadie de las elecciones de 1884.—Es muy posible. Sin embargo, esas elecciones podrian determinar una evolucion política de gran importancia. Si el Gobierno quiere romper todo vínculo con el motin militar de 1875, debe ir preparando las cosas para que las elecciones de 1884 sean el reverso de la medalla de lo que fueron las elecciones de 1881. Debe propender á que en ellas aparezca el pueblo, no unificado, porque no lo [illegible] estarlo despues de los extraordinarios sucesos que aquí han acontecido, pero sí [illegible] para que todos los partidos y todas las fracciones hagan sentir el peso de su legítima influencia.

¡Soñamos? ¡Nos alimentamos con esperanzas quiméricas?—Puede ser.—Pero entonces tambien habrá soñado el Sr. Kubly al levantar la bandera del autoritarismo legal.

Los colonos Valdenses

Hé aquí la carta á que se referia nuestro editorial de ayer tarde:

Colonia Valdense, Junio 25 de 1883.

Sr. Director de *El Siglo*.

Montevideo.

Muy señor mio:

Completamente ageno á las publicaciones de los diarios que, desde algun tiempo á esta parte, se ocupan preferentemente de las colonias agrícolas, hé dejado sin rectificacion las noticias, á veces exageradas ó incompletas, dadas, sin duda, con la mejor intencion sobre la Colonia Valdense y sobre mi persona, por creer esto de escasa importancia para el público. Si salgo ahora de mi reserva no es porque *El Bien Público* escribió á propósito algunas malignas apreciaciones, si no por verlas reproducidas, *in extenso*, en la Revista de la Prensa de *El Siglo* (edicion de la tarde núm. 825), del cual soy suscritor constante y que parece así concederles su aprobacion.

Cuando el Sr. Presidente visitó las Colonias, por de pronto se podia abrigar el temor de que los colonos Valdenses, imitando el ejemplo que se les daba, se aprovecháran de las circunstancias para pedir el Sol, la Luna y quizás las estrellas. Y cuando los señores D. L. Rodriguez y D. Modesto Clazeau Mortet fueron comisionados por el Superior Gobierno para entenderse con una Comision local nombrada por los interesados, sobre la fundacion de una nueva Colonia, se podia temer que á los colonos les viniera la tentacion de pedir terrenos por menos que nada; semejantes temores eran completamente infundados.

Los Valdenses han pedido con insistencia terrenos propios para labranza, pero con la condicion expresa de pagarlos, como tambien los gastos de administracion y de instruccion en la nueva Colonia sin recargar de ninguna manera al Estado.

Hé aquí el modo que ha sido indicado para conseguir ese fin.—El Gobierno puede comprar cinco ó mas suertes de campo, cuando mas en 25,000 pesos la suerte, hacerlas fraccionar en chacras por los agrimensores á su sueldo, de tal manera que, dejando aparte el terreno de ningun valor ó donado para escuelas y caminos, la cuadra no costaria al Estado mas de diez pesos. Auméntese á ese precio un peso por cuadra para gastos de administracion en un período de diez años, otro peso para el sueldo de los maestros (en razon con el tiempo de un enseñante por legua cuadrada) y otro peso para los edificios públicos. El terreno se venderia así en trece pesos cuadra, pagaderos en seis anualidades iguales sin interés. A estas condiciones no faltaria quien tomára sobre sí la difícil tarea de fundar una nueva Colonia Valdense, sobrarian los colonos, y el Estado solo perderia el interés del capital; pérdida que seria compensada con usura por el aumento de las aduanas, de las patentes de giro y de las contribuciones. Si el Estado quiere conceder mas facilidades, mas fácil tambien será la realizacion de la empresa.

Los que hacen semejantes proposiciones no son mendicantes, ni haraganes, ni especuladores. Conocen, es cierto, su interés, pero no pierden de vista tampoco el interés de la Nacion que les dá hospitalidad y de la cual hacen ya parte integrante.

Aunque mi carta sea ya demasiado extensa, agregaré á estas explicaciones generales, algo sobre las 1,200 cuadras que el Superior Gobierno se dignó poner á la disposicion de los colonos Valdenses. Supongo que el señor Ministro de Gobierno me dirigió el telegrama, de todos conocido, porque se trataba de mis correligionarios y acaso tambien porque tenia la certeza que habria aceptado el encargo, de acuerdo con la Comision local, y sin retribucion.

Por estas mismas razones acepté yo; pero no hubiera tenido la ocurrencia de protestar si otra persona, el Sr. Cura del Rosario, por ejemplo, que goza merecida fama de hombre entendido en los negocios y especialmente en lo que á chacras se refiere, hubiera sido encargado de la mision de repartir terrenos, sin causar descontentos ó grangearse enemigos gratuitamente.

Lo mas lindo del caso es que, sin saberlo antes, el terreno destinado á los valdenses está ocupado por arrendatarios católicos-romanos que tienen derecho preferente de compra; y que yo, el *titulado ministro evangélico*, en lugar de valerme del poder que el Superior Gobierno se dignó conferirme, para desalojar á estos arrendatarios y sustituirlos por herejes escomulgados ó de los términos de los contratos hechos con *La Cosmopolita*, para hacerles pagar el terreno ocupado en razon de quince pesos cuadra, he pedido la autorizacion de vender estos terrenos á los actuales ocupantes y con las facilidades concedidas á los valdenses, porque esto me pareció justo y conveniente.

Apuesto á que *El Bien Público* no hubiera hecho otro tanto y que tendrá cuidado de no publicar esta circunstancia. Los Valdenses, pues, se han quedado una vez mas sin terrenos, pero en cambio tienen las mofas de *El Bien Público*.

Queda pues únicamente el hecho, que el Gobierno destinó el producto de la venta de las 1200 cuadras para las necesidades locales. En los *veinte y cinco años* de existencia que cuenta actualmente la Colonia Valdense, un número de propietarios que á veces pasó de doscientos, ha pagado las contribuciones decretadas como todos los habitantes de la República, sin jamás recibir ni un centavo.

Los gastos del culto divino, el sueldo de los maestros que han funcionado en la localidad, hasta en número de ocho, la construccion de los templos, de las escuelas y de un Cementerio, donde se entierra *gratis* hasta á los católicos demasiado pobres para ser sepultados en el Rosario con intervencion del cura párroco, todo se ha pagado *por medio de suscriciones*.

Hasta ahora se han recolectado por lo menos 2,500 pesos en esta Colonia para una obra de utilidad pública, como lo es el puente sobre el rio del Rosario que en tiempo de lluvias continuas, es el único medio de comunicacion entre este Departamento y la Capital. En todo y por todo esta Colonia recibió solamente $ 599.94 para las escuelas en el año pasado.

¡Es justo? ¿Somos por ventura párias que solamente tienen el deber de pagar, sin recibir nunca nada? Nada pedimos para nuestro culto, porque profesamos la doctrina de la separacion de la Iglesia del Estado; pero tenemos, me parece, sobrada razon de recibir algo para las escuelas. Cuando el Gobierno regala miles de pesos á la procesion del Corpus Domini en Montevideo, *El Bien Público* no protesta ni saca á lucir los sanos principios económicos.

Cuando el Gobierno abona los gastos del pleito que sostienen los habitantes de Nueva Helvecia y les garante la propiedad de sus terrenos, todos aplauden y con razon. Mas cuando el Gobierno concede una cantidad eventual y que se cobrará quién sabe cuándo, para mantener siete escuelas frecuentadas por trescientos alumnos; para ampliar una Biblioteca que semanalmente distribuye cuarenta volúmenes á diferentes personas y para saldar un déficit que está á cargo de una comision digna de elogios por su perseverancia ejemplar, y que acometió y realizó la empresa arriesgada de construir un puente de ciento veinte varas de largo, sin contar con recursos seguros, entonces *El Bien Público* pone el grito en el cielo y en un arranque de *sublime fanatismo* hace votos para que los Valdenses se vayan.

Le doy completa libertad, señor Director, de hacer de esta extensa é incorrecta comunicacion que por falta de correos llegará á sus manos quién sabe cuándo, el uso que juzgue mas acertado. Si mi estilo poco castizo, mis frases incorrectas y mi escaso conocimiento del castellano, no son obstáculos invencibles para la publicacion, mandaré, si *El Siglo* lo desea, en otra carta, datos exactos sobre la Colonia Valdense que por tantos años ha vivido sana y robusta aunque completamente ignorada.

Quedo del señor Director su agradecido A. y S. S.

D. Armand Ugon.

Revista de los diarios de anoche

La España

Trata de la situacion de la Francia, sobre cuyos horizontes se levantan negras nubes que hacen temer una nueva colision, como la que pretendió ahogar en sangre á la primera República.

La triple alianza formada ahora bajo la inspiracion del Canciller aleman que al principio hacia protestas pacíficas, empieza á quitarse la máscara, dejando entrever los siniestros propósitos que animan á los gobernantes de las tres grandes potencias aliadas, aprovechando el menor pretexto para declarar la guerra á la Nacion Republicana, y hasta parece que seguros ya de la victoria, tienen hecho entre sí el reparto de los despojos ensangrentados de la futura víctima, ó el premio que ha de recoger cada uno de los verdugos de la futura Polonia.

Y parece que el astuto Canciller, que es el alma de la conjuracion contra la Francia, y sin duda el autor del proyectado reparto, ha querido interesar no solo á las Naciones que deben tomar parte activa en el futuro crímen europeo, sino tambien á las naciones que con su indiferencia, ó su neutralidad, deben permitir que el crímen se cometa.

Así es que vé que en el anunciado reparto de la vencida y destrozada Francia, deben recibir su correspondiente pedazo de territorio francés, Alemania, Italia, Inglaterra, España, Bélgica y Suiza.

Y termina diciendo el colega que suceda lo que suceda, consérvese la paz en Europa ó estalle la guerra con todos sus crímenes y horrores, sea al fin y al cabo la Francia vencida ó vencedora; sus simpatías y la de todo español liberal y republicano, estarán siempre por la patria gloriosa de Mirabeau y Víctor Hugo, por el pueblo apóstol y mártir de la libertad universal.

Sin aludir á ningun colega, (dice) y hablando en tésis general, hicimos notar en uno de nuestros números anteriores la conveniencia y la necesidad que hay para el público lector de periódicos, á fin de saber qué grado de importancia debe darse á la propaganda de cada uno, en saber quién, ó quiénes son sus redactores.

Pues á pesar de que en verdad la pintura que nosotros hicimos del periódico sin carácter y sin formalidad y sin redaccion séria y conocida, fué una pintura de capricho, hay quien ha creido ver en ella su retrato, y á pesar de que el sayo que nosotros confeccionamos fué hecho sin tomarle á nadie la medida, hay un colega que se ha vestido el tal sayo y dice que le sienta tan bien que ni hecho de encargo le seria mejor.

Y lo que mas nos choca es que el colega en cuestion dice que todos los diarios que en Montevideo se publican podian darse por aludidos por nuestro artículo del pasado juéves, y que todos podian haber visto en él su retrato, y que á todos les venia como pintado el sayo que nosotros cortamos y cosimos.

Pues desearíamos que el estimable colega nos explicara cómo es que aludiendo nosotros á todos, solo él se haya dado por aludido; y cómo haciendo nosotros un retrato que á todos se parecia, solo él se haya visto fotografiado; y cómo nosotros, metiéndonos á sastres, hemos sabido confeccionar un traje que solo á él le viene de medida.

El poco tino con que el colega ha caido en la trampa y la inocencia con que ha pisado el palito, ha sido para nosotros una especie de revelacion y nos hace sospechar que efectivamente hemos acertado sin querer, y que el colega en cuestion ha tenido motivos para pedir *la palabra para una alusion personal*.

La Tribuna Popular

Dice que el actual gobernante es de aquellos que creen que se consolida una situacion por imperar la fuerza material y estar alejados del poder los partidos que aspiran al régimen de la ley;—buscando acabado acatamiento á sus procederes, creyendo que «personalizado» el gobierno lo tornará estable y se garantirá de toda accion contraria á su sistema.

Este es error muy comun y en el que siempre caen los que á la audacia ó á acontecimientos imprevistos deben el poder, y les sale caro á los que á él se entregan, olvidando que donde no hay por base el respeto á la ley y á las instituciones, no puede haber sino desquicio y aunque disimulada, constante amenaza de un derrocamiento.

Y agrega que: á pesar de estar muy marcado el divorcio entre él y el pueblo, podria sin embargo evitar los futuros sinsabores que le esperan si tuviera la bastante voluntad para buscar en las instituciones el prestigio que no encontrará jamás en la fuerza material en que tiene basada su administracion.

La grandeza de los sentimientos populares es tanta, que fácilmente olvida, y la conversion que indica el colega podria reparar los males que han causado los años que se han tenido de gobierno personal.

El Telégrafo Marítimo

No extraña que la Empresa del Gas haya producido el informe que alaba *La Nacion*, pues es sabido que cada cual habla de la feria segun le va en ella.

Esa Empresa, contra la cual apenas pasa dia sin que la prensa publique una queja ó dé lugar á una de esas tremendas solicitadas á las cuales ella contesta con el adagio «dáme pan y díme tonto» está siendo, por propia confesion, la niña mimada de los poderes públicos desde que su antiguo gerente ocupa la cartera de Hacienda.

Ya sabemos todos que aquel pleito por ocultacion de capital para el pago del impuesto de Contribucion Directa terminó por una amigable transaccion entre el Gobierno y la Empresa, representando á esta el Sr. Jefferies con un poder otorgado entre otros por el Dr. Terra, y representando al Fisco S. E. el Dr. Terra en persona.

Faltó añadir una cosa en el informe, y es que mientras la Empresa del Gas recibia mas de 33,000 libras esterlinas por cuentas atrasadas y en una sola entrega, los otros acreedores del Gobierno del Uruguay recibian en cuenta de atrasos papeles mojados que valian los que mas el 30 p. %, los que menos el 10 p. % de su valor.

El Ferro-carril

Responde á la consulta sobre las manifestaciones en los Cementerios.

Opina que deben autorizarse siempre que se encuentren allí los restos de la persona cuya memoria se quiere honrar; pero excluyendo absolutamente los discursos y reduciéndose el acto á desfilar ante la tumba y á depositar en ella flores ó emblemas.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Junio 8 de 1883.

Despues de la visita de los reyes de Portugal á los de España, nada ha ocurrido que merezca los honores de mencionarse.

Segun expliqué en mi anterior, la recepcion del culto pueblo madrileño, así á los monarcas lusitanos como á todos los portugueses que pisamos el suelo de la córte española, fué tan brillante como fraternal.

Hasta ahora, no habia entre ambos pueblos iberos, las relaciones necesarias que sirvieran de lazo para conocerse y estimarse mútuamente. Las tradiciones de antiguas luchas quedaron guardadas en la trasmision de padres á hijos con sus odios y rencores añejos; y las dos nacionalidades de la Península, con su sello respectivo y con su fuero nacional, siempre vigilantes y celosas de su respectiva independencia, observábanse recíprocamente con atencion y desconfianza. Una, tratando de ver el modo de conquistar; la otra, estudiando el medio de no ser conquistada.

Pero los progresos de la civilizacion trajeron el ferro-carril que estrechaba las distancias; el telégrafo que cambiaba las ideas; los contratos postales que armonizaban la comunicacion; y finalmente los Tratados de Comercio, base fundamental del desarrollo de la riqueza pública; y así sucesivamente, esos nubarrones que empañaban el horizonte de la Península fueron desapareciendo, y con ellos, las desconfianzas y temores, la antipatía y el antagonismo.

Renació el cariño fraternal y España reconoce en Portugal al hijo emancipado que está en la plenitud de su derecho para regirse independientemente de toda tutela.

Los portugueses en España fueron recibidos con los brazos abiertos. El agasajo hospitalario; los banquetes dados en honor de la amistad, sin que en los brindis surgiera idea alguna que pudiera ser interpretada en sentido equívoco y lastimoso para nuestra autonomía, revelaban de una manera ostensible que la heróica España nos quiere sin codicia y nos respeta con buena intencion.

El lenguage de la prensa española ha venido á confirmarlo cuando la vemos solícita y explícita en declarar que nunca la patria de Cervantes debe atacar á la independencia de la de Camoens, y que solo desea que los contratos y convenios internacionales ensanchen y fortifiquen las garantías y seguridad de ambos pueblos amigos, contra cualquier enemigo comun que ose alzarse delante de la Península Ibérica, que por su lengua, sus costumbres, su geografía, tiene unidad de intereses y de derechos en el progreso de la humanidad.

Portugal y España, respetándose su respectiva autonomía, son hoy dos naciones mas que amigas hermanas, prontas y dispuestas á prestarse mútuo auxilio en cualquier conflicto en que peligre la aureola que corresponde á cada cual por su historia y por su pasado glorioso.

Es de creer, pues, que el viaje régio de D. Luis, dadas las protestas de amistad y respeto, cruzadas entre ambos soberanos, sea precursor de grandes bienes, así en el órden político como en el social, de ambos paises.

Al regreso de S. M. Fidelísima á Lisboa, salió para Madrid el príncipe heredero D. Cárlos á fin de reunirse á su señora madre la reina D.ª Pia y proseguir viaje para Italia á visitar á su tio el rey Humberto.

El autor dramático portugués Gervasio Lobato, entregó á su partida para esta capital á la bella artista española Elena Sanz, una carta autógrafa en nombre de los periodistas portugueses, dándole las gracias por haber tomado parte en las fiestas que en casa de los señores de Rute y Zozaya, y de la Asociacion de Escritores y Artistas, se han hecho en honor de los mismos.

La carta, que es tan interesante como sentida, termina así:

«Esa España deliciosa, que ayer era un sueño, es hoy para nosotros una realidad: ayer la veíamos á través de los cantos de sus poetas, con todo el encanto de la leyenda y de las notas de las malagueñas, con toda la fuerza de una alma ardiente y amorosa: hoy la vemos con toda la fascinacion de una realidad, mas brillante que todos los ideales, en el mirar luminoso de una hermosa mujer, en la voz portentosa de una gloria artística, Elena Sanz. Por eso, llenos de entusiasmo por su glorioso país y por su gloriosa mujer, saludamos á Elena Sanz y en ella á la gran España Artística.»

Ha producido muy mal efecto en Francia la actitud de la prensa inglesa, respecto de la cuestion del nuevo canal de Suez oponiéndose á que el Sr. Lesseps, á cuya perseverancia se debe aquella obra gigantesca, realice el nuevo canal paralelo.

La tenacidad con que los ingleses, á pesar de dominar en Egipto, pretenden ser dueños absolutos de aquella comunicacion marítima, inspira vivos recelos y á esto se atribuye el lenguage agresivo contra la Gran Bretaña que emplean muchos periódicos franceses.

Hoy se reunirá de nuevo el Congreso de Administracion de la Compañía del Canal de Suez con asistencia del Sr. Lesseps, para acordar definitivamente las proposiciones que serán sometidas á la Junta General, y se esperan con este motivo resoluciones importantes acerca de los medios para facilitar el tráfico del Canal.

Las desgracias ocurridas á los franceses en el Tonkin son mas numerosas de lo que se creyó en un principio.

Ya publican los periódicos de Paris los nombres de los oficiales muertos y heridos, y los independientes exigen la responsabilidad al Gobierno por el desastre sufrido.

Para que se vea que no exajeramos, véase lo que dice á este propósito un periódico tan poco sospechoso como el *Voltaire*:

«Lo que ha herido mortalmente al comandante Rivière no es una bala annamita, sino el espíritu de bizantinismo de nuestros grupos parlamentarios, nuestras falsas ideas gubernamentales, nuestra impotencia para constituir un Gobierno que se ha prolongado desde el 30 de Enero de 1882 hasta Febrero de 1883».

El *Gaulois* refiere así la muerte de Rivière.

«Al salir este de Hanoï dividió sus tropas en dos cuerpos.

«La vanguardia, compuesta de 150 marinos, iba mandada por él.

«El otro cuerpo que reunia 250 soldados, quedó muy atrás.

«De pronto se vió sorprendido el comandante Rivière por fuerzas considerables annamitas, las cuales causaron gran destrozo en los marineros franceses.

«Acudió la retaguardia en su auxilio, y el enemigo apeló entonces á la fuga, llevándose prisionero á Rivière y á quince marineros.

«Los prisioneros fueron empalados al dia siguiente, muriendo en medio de los mas atroces sufrimientos.

«La muerte del capitan de navío Rivière ha causado gran pesar en Paris, aparte de producido por la derrota de los franceses en el primer acto de la campaña del Tonkin.

«Marino intrépido y probado, el capitan de navío Rivière era muy conocido en la alta sociedad parisiense, y era además un literato distinguido. Tenia 56 años, habia navegado 20 años, ha escrito en la *Revista de Ambos Mundos* y varios libros y algunas piezas de teatro.»

Se cuenta de él lo siguiente:

La víspera de la salida de Paris para tomar el mando del Tonkin, Rivière fué al *Figaro* á despedirse de uno de los colaboradores que era íntimo amigo suyo. Este le dijo:

—¡Buena suerte, y vuelva Vd. con las insignias de contra-almirante!

—Abracémonos, querido amigo,—respondió Rivière—y acordaos de mí, porque no nos volveremos á ver. No sé si seré contra-almirante; pero sí sé que no hé de volver.

Tenia la intuicion de su fin próximo.

Un periódico francés publica á la cabeza del número una conferencia que dice celebrada entre un diplomático europeo y el Encargado de Negocios de China en Paris, á propósito del conflicto surgido entre el Celeste Imperio y la República Francesa.

Hé aquí la conferencia:

Diplomático—En caso de guerra, ¿está China dispuesta á hacer frente á Francia?

Encargado de Negocios Chino — Sin duda alguna. Contamos con magnífico armamento; cañones Krupp en nuestras plazas fuertes y una escuadra cuyos buques han sido construidos en los mejores arsenales de Europa.

Diplomático — ¿Pero teneis confianza en la disciplina del ejército chino?

Encargado—Se cree en Europa que el Celeste Imperio se encuentra hoy en la misma desorganizacion que en 1860, y es un gran error. Si entonces el general Montauban y el almirante inglés pudieron desembarcar en Takou, invadir nuestro territorio, traspasar el puerto de Palikao y entrar en Pekin, fué porque la China estaba en plena guerra civil; los *taipins* eran dueños del Este del Imperio, y el Emperador no contaba sino con las provincias sometidas á su autoridad. Hoy no hay un solo insurrecto entre nosotros, cuatrocientos millones de habitantes obedecen á nuestro augusto emperador, y contamos con una organizacion militar que nos permite resistir á toda invasion extranjera.

Diplomático — ¿Y esos «pabellones negros» que segun los telégramas han causado la muerte del comandante Rivière?

Encargado—Los «pabellones negros» no son como se pretende, fuerzas indisciplinadas, sino tropas regulares del rey Hannam que han entrado en campaña por órden del emperador Tuduc.

Diplomático—¿De suerte que lo acontecido es casi un *casus belli*?

Encargado—En Tonkin, como en todas partes, se rechaza la fuerza con la fuerza.

En Italia se va á conceder derecho electoral á las mujeres.

Para que las mujeres tengan derecho electoral, deberán tener 21 años cumplidos y saber leer y escribir.

Las electoras podrán votar en persona ó enviar al presidente de la mesa electoral, bien directamente ó bien por medio del síndico ú otra persona cualquiera, su papeleta cerrada y lacrada, llevando exteriormente su firma, legalizada por el síndico ó un notario.

Los abogados de los procesados en Roma con motivo de la manifestacion hecha contra el embajador de Austria, han pronunciado violentos discursos contra el Imperio austriaco y los ministros italianos que olvidan sus antecedentes revolucionarios. La atmósfera del tribunal estaba tan saturada de *irredentismo* que el presidente, sometido á su influencia, dió pruebas de una inexcusable debilidad.

Los fastos de la revolucion italiana y los hechos de Depretis, Mancini, etc., etc., han proporcionado á los defensores argumentos irrefutables.

Uno de los abogados ha recordado que en 1853 Depretis habia recibido de Mazzini cincuenta mil francos para comprar armas y hombres encargados de matar oficiales austriacos, algunos de los cuales fueron en efecto muertos á traicion.

Se desmiente la noticia de que el Gobierno italiano haya mandado comprar en Francia 120,000 fusiles con destino al ejército.

Los diarios católicos niegan la exactitud de la noticia dada por el periódico liberal el *Diritto* acerca del rompimiento de las relaciones entre el Vaticano y la Córte de Prusia.

Lo que ha dado lugar á este falso rumor es la salida de Roma del agente prusiano Sir Schobeezer, motivada por asuntos puramente particulares.

Segun telegramas de Lóndres, Mr. Barlett preguntó al Gobierno, en la Cámara de los Comunes, si está dispuesto á interponer sus buenos oficios para evitar un rompimiento entre Francia y China.

El primer ministro Mr. Gladstone, contestó que el Gobierno británico en interés de la paz en general de las potencias amigas, está siempre dispuesto á interceder siempre que no haya dificultades por parte de los interesados.

Ha sido ejecutado en Dublin el reo Caffrey, uno de los cómplices de los asesinatos de Phoenix-Park.

Aunque es probable que tendrá una solucion satisfactoria el apresamiento de un buque de pesca francés por un cañonero inglés en las aguas de Jersey, este hecho ha contribuido á aumentar la tirantez que se nota entre Francia é Inglaterra.

En cambio las relaciones entre Rusia y Francia son cada vez mas íntimas, como parecen indicarlo los especiales obsequios de que ha sido objeto el Embajador extraordinario de la República francesa en Moscow.

La coronacion del Czar se hizo oportunamente sin incidentes ni accidentes; cuyo ceremonial excuso narrar, puesto que á esta fecha deberán conocerlo los lectores de *El Siglo*, limitándome á consignar que las medidas de precaucion anunciadas no se han realizado en Moscow con todo rigor. Se dejaba pasar por las calles con paquetes en las manos, paraguas y bastones.

En los tejados habia centinelas para impedir que se arrojasen proyectiles á la calle.

Siete mil comerciantes han formado una especie de guardia voluntaria denominada *achrana*. Estas personas se han ofrecido para velar por la seguridad del Emperador. Se les dió pases para circular libremente por las calles y hacer lo policía.

Los popes han estado encargados de distribuir gratis en las iglesias los billetes de entrada al banquete popular del Campo Hodyuski. Los emperadores y toda la familia imperial han honrado el banquete con su presencia. Se calculan en 400,000 personas las que han asistido al banquete. Servian las mesas 1,700 criados, y las provisiones circulaban por un camino de hierro construido al efecto, que daba vuelta al campo.

Dicen de Bucharest que se ha descubierto un complot contra la vida del Rey Cárlos. El Cónsul ruso en Jasoy ha comunicado á la policía los datos que habian llegado á su noticia. A ellos se debe el descubrimiento y la prision de algunos polacos y moldavos, miembros de una sociedad secreta.

La efervescencia cunde en Egipto. Noticias del Cairo dicen que el Khedive y los ministros han recibido cartas con amenazas de muerte, si los ingleses no se retiran del territorio egipcio. Una circular anónima anuncia la existencia de una liga patriótica que tiene por objeto acabar con los ocupadores extranjeros.

Se esperan manifestaciones con ocasion del primer aniversario del bombardeo de Alejandría.

C. Jardim.

SECCION OFICIAL

Acuerdo

En Montevideo á dos de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los señores Ministros: doctores D. Conrado Rücker, Presidente, D. Lindoro Forteza, D. Cristóbal A. Salvañach, D. Ernesto Velazco, D. José M. Vilaza y D. Alberto Nin, por ante los infrascritos Secretarios dijeron:—Que con motivo de los frecuentes cambios que se operan en el personal de los Jueces, especialmente de los Departamentos de campaña, se ha notado que—con raras excepciones—cada nuevo Juez que es nombrado, ó que pasa á ejercer sus funciones en otro Departamento se cree en el caso de nombrar tambien nuevo actuario y propone en su virtud escribano; cuando lo que corresponderia, estando provisto el puesto, seria pedir préviamente la remocion del que lo desempeña actualmente, si no inspira confianza al Juez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 187 del Código de Procedimientos, desde, que mediando en favor de aquel un nombramiento hecho á propuesta del Juez, cuya entidad moral siempre es la misma aunque sea distinta la persona, no puede reputarse vacante el cargo, con arreglo al art. 184 del mismo Código:

Que tal procedimiento no solo es irregular, sino contrario á la misma ley, pues si bien esta acuerda á los Jueces el derecho de proponer sus actuarios, no desconoce ni desconocer puede el que á su vez asiste á estos para permanecer en sus puestos siempre que por sus antecedentes y comportacion no se hayan hecho indignos de la confianza de la Jueces, quienes pueden en todo caso pedir directamente la remocion si para ello hubiere motivo, en virtud del carácter amovible del cargo de actuario, en vez de producirla de hecho y de propia autoridad por medio de una nueva proposicion:

Que desviarse de las formas protectoras de la ley en la proposicion y remocion de los actuarios, en cuyos actos debe presidir siempre la mayor prudencia y circunspeccion, puede en muchos casos dar lugar á injusticias que hieran intereses dignos de respeto y consideracion, sin consultar las conveniencias públicas, únicas que la ley ha querido tutelar:

Que estas consideraciones son tanto mas de tenerse presentes cuanto que solo en las condiciones expresadas pueden encontrarse escribanos idóneos y honrados que abandonen su modo de vivir y se trasladen con sus familias á Departamentos lejanos fuera del centro de sus recursos á servir un puesto que se tornaria mas instable que lo que la ley ha querido hacerlo, si no se observan rigurosamente en su provision y remocion las formas por ella misma establecidas:

Que si bien la ley acuerda á los Jueces el derecho de proponer sus actuarios, eso no quiere decir que el acto asuma el carácter de imposicion con relacion al Tribunal que debe nombrarlos, como sucederia por la propuesta unipersonal, pues salvo casos muy calificados, tendria que aceptar siempre al escribano propuesto, cuando en bien del mayor acierto y del mejor servicio público ese inconveniente es reparable por medio de la proposicion de varios escribanos, á efecto de que el Tribunal pueda optar entre ellos:

Que en mérito de todo lo expuesto debia recomendar y recomienda á los señores jueces:

1º. Que cuando por estar vacante el cargo de Actuario de sus respectivos Juzgados, en virtud de acefalía ó de remocion, tengan que proponer Escribano que lo desempeñe, lo hagan en terna.

2º. Que cuando tengan que solicitar de este Tribunal la remocion de sus actuarios, tengan presentes las consideraciones generales de este acuerdo.

3º. Que se comunique y publique.

Y lo firman de que certificamos:—*Rücker—Forteza—Salvañach—Velazco—Vilaza—Nin — Francisco M. Castro*, Secretario—*Juan F. Castro*, Secretario.

Está conforme—

Francisco M. Castro,
Secretario.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Cotopaxi* tuvimos ayer diarios de Lóndres con fecha 9, Paris y Madrid 10 y Lisboa 12 de Junio, los cuales contienen las noticias siguientes:

Las fronteras turco-montenegrinas eran nuevamente teatro de los desórdenes provocados por la ejecucion, incompleta aun, de las cláusulas del Tratado de Berlin que prescribian la cesion de partes del territorio turco al principado de Montenegro.

De todas las estipulaciones del pacto diplomático, ninguna encontró dificultades mas materiales en la aplicacion que las concernientes al engrandecimiento de los Estados del príncipe Nikita. Las poblaciones de raza albanesa y de religion musulmana, que el Congreso de Berlin sujetara al soberano greco ortodoxo, oponian tenaz resistencia á su anexion; y cuando no faltaba á la Puerta buena voluntad, se veia embarazada en el cumplimiento de sus compromisos, por la repugnancia de sus propios súbditos.

Hará cosa de tres años, fué necesaria la intervencion de las escuadras europeas para imponer la entrega del Dulcigno, y, en las tierras del interior, donde semejante medio no podia ser aplicado, fué preciso hacer prodigios de energía, de diplomacia y de paciencia para poder realizar la entrega á los montenegrinos de parte de las localidades turcas englobadas por su nueva frontera.

Han pasado cinco años despues del Tratado de Berlin y aun no está terminada la cuestion de semejante frontera, restando determinarla en la planicie de Podgoritza, al Noroeste del lago de Scutari.

Antes de partir de Constantinopla para Moscow el embajador ruso Nelidof, insistió con la Puerta, en nombre de su soberano, acerca de la necesidad de concluir cuanto antes semejante cuestion.

La Puerta dió esta vez pruebas incontestables de su buena voluntad, destituyendo al gobernador de Scutari, bajá Abdi, cuya inercia calculada paralizaba los esfuerzos de la comision europea, sustituyéndolo por el bajá Hafiz-Ahmet, recientemente posesionado del cargo con instrucciones perentorias y poderes especiales.

No hace mucho tiempo, la Puerta justificaba la demora en la ejecucion de sus compromisos, con la resistencia que hallaba principalmente en las tribus albanesas de los Hotti y de los Gruda, que no querian de ninguna manera cambiar la soberanía del Sultan por la del Montenegro.

Estas mismas tribus robustecidas por la de los Castrate y que echaron nuevamente mano de las armas, á despecho de los esfuerzos empleados por el bajá Assym, comisario extraordinario enviado por la Turquía para llamarlos al órden, diciendo que la cesion de su territorio habia sido impuesta al Sultan por la necesidad y que él no podia eximirse á tan dolorosa obligacion.

Los jefes de las tribus revoltosas, convocados en Scutari para oir propuestas conciliadoras, respondieron que sus antepasados fueron durante 400 años súbditos fieles del sultan, sin que jamás hubieran sido recompensados por su lealtad, y que ahora estaban resueltos á defender su propia libertad, dispensando por eso cualquiera negociacion ulterior con el gobierno turco basada en el principio de cesion territorial.

Efectivamente, levantáronse, no contra los montenegrinos, sino contra las tropas turcas, sospechadas de querer entregar al príncipe Nikita las plazas que guardaban. La situacion fué considerada bastante grave para que el gobernador de Scutari, Hafiz, marchase al encuentro de los rebeldes con seis batallones, una batería de montaña y dos cañones Krupp; por su parte, Assym, poníase en camino con tropas.

Las noticias de Cattaro refieren varios combates sangrientos entre fuerzas regulares y los rebeldes, haciendo notar las dificultades que las tropas imperiales encontraban en el camino.

Estos hechos indican que el gobierno turco veíase en sérios embarazos con un movimiento insurreccional de carácter sério; la nacionalidad albanesa que la Puerta imprudentemente evocara en 1878 para imponer á Europa, se vuelve ahora contra ella y hace voluminosos los numerosos elementos de descomposicion que tienden á desmembrar el Imperio.

Lo que hace mas graves los acontecimientos que se estaban desenvolviendo en la planicie de Podgoritza, es que toda agitacion producida en una parte cualquiera de la region balkánica, repercute inmediatamente en Cettinje, Belgrado, Sofía, Philippópoli, en todas aquellas pequeñas capitales donde ambiciones no saciadas acarician la esperanza de nueva conflagracion; es que toda disension que afecte al Montenegro puede hacer á la Rusia entrar en escena; es, finalmente, que los intereses austriacos son tan profundos en la península de los Balkanes, que la menor perturbacion en aquellas remotas regiones toma el carácter europeo y amenaza hacer surgir de nuevo el espectro de la cuestion de Oriente.

—Comunicaban de Beyrouth al *Standard*, que el bajá Wassa habia llegado allí en viaje de Constantinopla. El nuevo gobernador del Líbano fué recibido por el bajá Rustem y las autoridades del Líbano.

Dirigiéndose á los nobles del país, el bajá Wassa declaró que tenia la intencion de continuar la política de su antecesor.

—En Constantinopla, el Consejo de Ministros se ocupaba casi diariamente de la cuestion reformas.

No estaba aun asentado su plan general; entre tanto afirmábase que serian nombrados varios gobernadores cristianos para la Armenia. Decíase tambien que la Puerta dirigiria una nota á las potencias haciendo ver que las reformas exigian nuevos gastos, y por eso convenia regular las cuestiones financieras derivadas del Tratado de Berlin.

—El Tribunal marcial reunido en Alejandría condenó á la pena de muerte á Suleiman-Bey-Dand, jefe de los incendiarios de Alejandría, y á diez y ocho oficiales, cómplices en el mismo crímen, á trabajos forzados.

—Los ingleses, que hace poco habian tomado posesion de todo el litoral comprendido entre su colonia de Sierra Leona y la república negra de Liberia, en el Africa occidental, veíanse ahora hostilizados por varios jefes indígenas de aquellos parajes, los cuales, al frente de 8,000 hombres armados, devastaban las posesiones británicas. Las fuerzas que precipitadamente pudo reunir el gobernador de Sierra Leona, parecian insuficientes para contener á los agresores.

—Terminadas, en la tarde del 9, las fiestas en Moscow con una gran revista militar, el Czar y la Czarina partieron para Peterhof.

En los círculos diplomáticos creíase que el Czar se proponia seguir una política eminentemente conservadora en el interior y pacífica en el exterior.

Segun informes de la *Nueva Prensa Libre*, el partido de la reforma, conocido por el nombre de *Liga Territorial Rusa*, habia distribuido á millares, en toda la extension de la Rusia, un folleto conteniendo el programa del partido.

El Gobierno decretó la suspension de la publicacion del *Telegrapho*, uno de los órganos liberales de Moscow.

—Para suceder á lord Roseberry, en el cargo de subsecretario del Ministerio del Interior en el Gabinete de Lóndres, fué nombrado Hibbert.

—Segun el *Memorial Diplomático*, lord Granville habia aconsejado á los enviados malgaches que se entendieran con la Francia y no prolongasen una lucha en la cual el Gobierno francés triunfaria con certeza.

Observó tambien á los plenipotenciarios, que ninguna potencia europea intervendria á favor de Madagascar, siendo mejor que eso aceptar los términos impuestos hoy por la República francesa, que esperar mas tiempo; porque cuanto mas durara el conflicto, mas rigurosas se harian las exigencias francesas. Terminó lord Granville declarando que el gobierno británico desea el pronto restablecimiento de la paz entre Madagascar y Francia.

El proyecto del segundo canal de Suez, fué discutido en Lóndres en una nueva reunion de armadores. La reunion, no satisfaciéndose con las declaraciones de Lesseps, la asamblea general de los accionistas decidió que continuase en la campaña comenzada.

La evolucion del gobierno prusiano en la cuestion religiosa, es un hecho consumado, segun telegrama de Berlin. El príncipe de Bismark, no pudiendo llegar á un acuerdo con la Curia romana, tomó la iniciativa de resolver el litigio por la vía legislativa y dar una satisfaccion á los católicos prusianos.

Así fué presentado á la segunda Cámara del landtag, y por ella adoptado, un proyecto de ley reglamentando el régimen de la Iglesia en Prusia, en continuacion de la obra reparadora de las leyes de 13 de Julio de 1880 y de 31 de Mayo de 1882. Sin abrogar en el principio la legislacion coactiva de Mayo, la nueva ley la enmienda hasta el punto de sacarle la mayor parte de sus disposiciones vejatorias que tanto escandalizaban á los fieles.

El *Times* manifiesta la opinion de que el proyecto fué hábilmente concebido para mantener la fiscalizacion del Estado, tanto sobre la instruccion de seminarios como sobre el nombramiento de curas.

En el entender del órgano londrino, el conflicto que duró 10 años, toca á su término.

—En Bélgica, Philippart obtuvo libertad provisoria mediante caucion de 15,000 francos.

—La reina de Portugal y sus hijos llegaron á Roma la tarde del 10 del corriente. El rey Humberto y el príncipe heredero fueron á la estacion y allí recibieron á los augustos huéspedes.

—Las noticias telegráficas que llegan de Paris parecen desvanecer los recelos del conflicto entre Francia y la China. Las impresiones eran extremadamente pacíficas, fundándose en que el gobierno chino no hacia ningun preparativo bélico; lo que indicaba que no se romperian las relaciones entre las dos potencias.

La cámara de diputados, transformando en interpelacion formal el pedido de informaciones del obispo Freppel acerca de la aparicion de sellos en el monasterio de Solesmes, adoptó por 363 votos contra 84 la siguiente órden del dia:

«La cámara, persistiendo en sus resoluciones anteriores acerca de las congregaciones no autorizadas y aprobando el procedimiento del gobierno en Solesmes, pasa á la órden dia.»

Las elecciones para la renovacion por mitad de los consejos generales fueron señaladas para el 29 de Julio, realizándose el 5 de Agosto las elecciones del segundo escrutinio para desempate, de suerte que el 20 de Agosto se inaugurarán las sesiones de los consejos generales.

—*El Imparcial* y otros diarios de Madrid comunicaron que el Consejo de Ministros resolvió mandar procesar ante un tribunal especial por delitos de imprenta, los diarios *El Globo*, órgano de Castelar, y *El Liberal* órgano democrático independiente, por causa de artículos en que se hacian apreciaciones de los viajes de la familia real.

Las ediciones de los dos diarios destinadas á las provincias fueron secuestradas en el Correo por órden del tribunal. Agrega el *Imparcial* que el gabinete resolvió no tolerar de ahora en adelante las apreciaciones que parte de la prensa hace sobre la monarquía y la familia real.

—En Portugal, la sesion legislativa tocaba á su término. La Cámara de los Pares discutia el presupuesto en la parte relativa al Ministerio de Hacienda.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 2 de Julio de 1883

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los Sres. Representantes Laviña, Silva, Garzon, Risso, Herosa, Aguilar y Diaz, Orgaz y Pampillon, Ortiz, Mac-Eachen, Fernandez (D. Ruperto), Martinez y Fernandez, Varzi, Garcia, Roustan, Solsona y Lamas, Martinez (D. José Victor), Martinez (D. Bonifacio), Esparraguera, Arostegui, Viana, Monseñor Irazusta, Monseñor Estrázulas y Lamas, Martinez (D. Félix), Mayol, Larriera, Ximenez, Mascaró, Idiarte Borda, Turenne, Canstatt, y Fernandez (D. Ventura); faltando con aviso, los Sres. Freire, Cabilla, Bucheli, Peña, Vidal, Lacueva, Pombo, Carballo y Formoso, y con licencia, los Sres. Castro, Tezanos, Demartini y Honoré.

Asuntos entrados.—Se da cuenta de los siguientes:

El P. E. remite el expediente solicitado por V. H. relativo á la pension que goza la menor del Sargento Mayor Ramon Paula Simoes (Milicias).

—El mismo, somete á la consideracion de V. H. el expediente iniciado por la J. E. A. del Departamento de la Florida, referente al impuesto de Alumbrado Público—(Hacienda).

—El Senado remite sancionado el Proyecto referente al Sr. D. Quintin Gabito.—(Legislacion.)

—El mismo remite un Proyecto declarando que la pension que goza D.ª Josefa Cavia de Latorre no es pension graciable.—(Peticiones).

—La Comision de Legislacion dictamina en el Proyecto de Ley sancionado por V. H., al que la C. de S. ha dado nueva forma, sobre la estátua del General Artigas.—(Repártase.)

—La misma informa en los Proyectos mandando erigir estátuas á los Generales Zabala y Garibaldi.—(Repártanse.)

—La de Hacienda informa en la solicitud de D. Felipe Victora, referente á la construccion de un puente sobre el arroyo de las Brujas Chicas; en la de los patrones, maquinistas, foguistas y marineros del Resguardo; en la de don Ernesto Velazco; en la de los escribientes de los Juzgados de lo Civil, de Comercio y Departamental y en el Proyecto asignando la suma de 6,000 $ para ayudar á la construccion del Cabildo Eclesiástico, etc., etc.—(Repártanse.)

—Doña Dolores Martinez, hija legítima del capitan de marina D. Mariano Martinez, solicita aumento de pension—(Milicias.)

—Don Alberto Francisco Catalá, estudiante de ingeniería, solicita que V. H. le acuerde una pension á fin de terminar su carrera profesional.—(Peticiones).

—D. Ventura Torrens, tutor de los menores de Luna, solicita el desglose de la escritura de dicernimiento de dicho cargo, anexa al expediente presentado á V. H. demandando pension para dichos menores.

(Se acuerda prévia votacion).

El Sr. Garzon—Estando para clausurarse el período ordinario y siendo extensa la órden del dia hace mocion para que desde el miércoles próximo las sesiones sean diarias.—*(Apoyados).*

Se vota y es afirmativa.

El Sr. Arostegui—Hace mocion para que se traten sobre tablas los asuntos que se refieren á la estátua del General Artigas y el Proyecto por el cual se asignan $ 6,000 para el Cabildo Eclesiástico y composturas de la Catedral.—*(Apoyados).*

El Sr Roustan—Mociona tambien para que se traten los asuntos referentes á las estátuas de Garibaldi y Zabala.—*(Apoyados).*

El Sr. Arostegui—Acepta la indicacion pero en el concepto que sea primero la del General Artigas porque ningun oriental puede posponer esta á otras.

El Sr. Martinez (D. F. C.)—Hace mocion para que tambien se trate sobre tablas la solicitud de los Sres. Olave y C.ª referente al contraste de pesas y medidas.—*(Apoyados)*

Se votan las mociones del Sr. Arostegui y Roustan siendo aprobadas.

Es rechazada la del Sr. Martinez (D. F. C.)

El Sr. Fernandez (D. R.)—Hace mocion para que en seguida del Proyecto referente á la estátua del General Artigas se trate el que se refiere á la señora doña Josefa De María, nuera del ilustre fundador de la nacionalidad uruguaya.—*(Apoyados).*

Se vota y es afirmativa.

Se lée el siguiente informe, sancionándose lo que en él se aconseja.

Comision de Legislacion y Constitucion.

H. Cámara de Representantes.

Vuestra Comision se ha impuesto de la nueva forma que el H. Senado ha dado al Proyecto de Ley erigiendo un monumento que perpetúe la memoria del ilustre fundador de nuestra nacionalidad, que V. H. habia sancionado en Junio de 1883.

Todo lo que enaltezca el nombre del primer guerrero que llevó la bandera nacional y la condujo fuera de las fronteras de la patria, no puede menos que encontrar un eco simpático en V. H.

Vuestra Comision reproduce los mismos conceptos con que fundó su dictámen aconsejándoos la ereccion del mencionado monumento.

Acepta, pues, el proyecto del H. Senado, y os aconseja que lo convirtais en ley por vues-

Vuestra Comision aconseja, pues, á V. H. consecuente con los principios consignados, que sancioneis por aclamacion el proyecto del H. Senado.

Sala de Comisiones, Junio 30 de 1883.

Ruperto Fernandez—Javier Laviña—Bonifacio Martinez—Juan Idiarte Borda—Felix C. Martinez—Vicente Garzon—Gabriel Orgaz y Pampillon.

Leido el siguiente informe se sancionó el Proyecto que lo precede.

Comision de Milicias.

Honorable Cámara de Representantes:

Doña Josefa De-María viuda del Teniente Coronel D. José Artigas, hijo único del fundador de la nacionalidad Oriental, D. José Gervasio Artigas, se presenta á V. H. con todos los justificativos necesarios, solicitando aumento de la pension que goza como viuda de Teniente Coronel, en mérito de los eminentes servicios prestados por su finado padre político y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitucion.

El solo hecho, H. Cámara, de ser la peticionaria el único vástago de aquel á quien le debemos todos, pátria é independencia, y que ese vástago se halla hoy en el último ocaso de su vida, y en una situacion, sino miserable, asaz crítica, puesto que sus antepasados la única fortuna que le legaron fué su honradez y patriotismo, este solo hecho conmueve á vuestra Comision y la hace accesible á conceder lo que solicita la peticionaria, no obstante la situacion precaria del erario público.

Poseida de estos sentimientos y no encontrando otra forma mas adaptable y mas honrosa para que la señora De María perciba ese aumento de pension ó gracia especial que aumentando la que hoy percibe á la que corresponda al elevado grado de General, vuestra Comision os aconseja la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º Concédese á la Sra. D.ª Josefa De-María, viuda del teniente coronel D. José Artigas, hijo único del General D. José Gervasio Artigas, fundador de la nacionalidad oriental, un aumento de pension por gracia especial en mérito de los eminentes servicios prestados por su finado padre político, aumentándose la pension que percibe actualmente por grado de Teniente Coronel á la de Coronel Mayor.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Se pasó á consideracion de la Cámara un informe de la Comision de Hacienda aconsejando se archiven los siguientes asuntos hasta mejor oportunidad.—Resolucion que fué sancionada.

Mensaje del P. E. sobre apertura de un crédito destinado á gastos extraordinarios.

Proyecto de Ley del Diputado Rivero, estableciendo que la mesa de Estadística General ademas de la memoria que debe confeccionar anualmente, hará Estados Generales de todas las materias que le están encomendadas.

Proyecto del mismo señor declarando libre la emision de billetes fraccionarios, de un doblon, por los Bancos de Emision y descuento, establecidos ó que en adelante se establecieren.

Proyecto de Ley, autorizando al P. E. para promover la fundacion de Bancos Rurales.

Solicitud de D. Amadeo Murat, proponiendo la creacion de un Banco de emision menor y de escuento.

Proyecto del P. E., sobre fundacion de un Banco de emision y de descuento.

Proyecto del P. E., sobre fundacion de un Banco Hipotecario.

Mensaje del P. E. respecto á los numerosos cometidos de que están encargadas las Fiscalías de Gobierno y Hacienda, pidiendo aumento de empleados profesionales.

(Incluido en el Presupuesto del 82.)

La Cámara solicita del P. E. una relacion detallada del déficit de 1881, como así mismo las cantidades distraidas del ejercicio del presente año, para atender al anterior.

Mensaje del P. E. comunicando que la cantidad adscrita para gastos eventuales del M. de Gobierno se agotó el 7 de Marzo de 1882, quedando excedida en pesos 196.77 cts. pide se abra un rubro denominado «Extraordinarios Provisorios.»

El P. E. remite la nota que le habia sido dirijida por el Rector de la Universidad, pidiendo fondos para la creacion é instalacion del Aula de Mineralogía.

La Asamblea General, remite copia del Poder Ejecutivo, solicitando se modifique la ley de 4 de Julio de 1881, referente al edificio destinado á Universidad Mayor, Museo y Biblioteca.

Proyecto del P. E. creando una deuda de un millon de pesos, denominada de Obras Públicas.

La J. E. A. de Paysandú, presenta un Proyecto para descentralizar las rentas municipales, é invertir su producto en la construccion de edificios públicos.

El P. E. eleva á conocimiento de V. H. los antecedentes de la Direccion de Instruccion Pública, solicitando aumento de personal en la Comision del Departamento de Canelones.

Proyecto de varios Representantes elevando para 1881 el valor de las Patentes de Giro.

El representante Irausta, presenta un proyecto estableciendo que el impuesto cobrado por la iluminacion del faro de la Colonia, sea destinado á su conservacion.

El Senado, comunica haber aprobado en la sesion del 6 de Junio de dicho año, la division de las rentas nacionales en generales y departamentales.

Varios señores Representantes presentan un proyecto sobre Banco de emision y de descuento.

Proyecto del Poder Ejecutivo sobre subvencion á los ferro-carriles del Salto á Santa Rosa y Uruguayo del Este.

El Representante Peñalva presenta un proyecto de ley referente á la Reforma Militar y Civil.

Mensaje del Poder Ejecutivo acompañando la nómina de los proyectos que forman la convocatoria extraordinaria de dicho periodo.

Varios Representantes presentan un proyecto de presupuesto para la Secretaría de V.H. en sustitucion del vigente á aquella fecha.

Varios señores hacen propuestas para la impresion del diario de sesiones y asuntos repartidos de esta H. Cámara.

D. Vicente Goicochea, solicita la creacion de un Banco denominado Industrial y de Fo-[illegible]

[illegible] Bustamante, determi-[illegible] las Administraciones de [illegible] tales de los Departamen-[illegible]

[illegible] Arostegui se consideró [illegible] pidiendo 6 meses [illegible] del país, la que pré-[illegible] cedida.

[illegible] y Laviña piden á la me-[illegible] su voto en contra.

[illegible] proyecto del Sr. Arostegui [illegible] terminacion del Coro [illegible] pitular del Cabildo Ecle-[illegible]

[illegible]

Cámara de Senadores

Sesion del dia [illegible] de Julio de 1883

[illegible] GONZALEZ RODRIGUEZ

[illegible] se dió cuenta de lo siguiente:

[illegible] maestro de una de [illegible] el Estado, solicita el solo [illegible] se le declaren válidos [illegible] de interrupcion en el [illegible] (Legislacion).

[illegible] Peticiones informa en el [illegible] de Representantes que [illegible] hijos de D. José Trapa-[illegible]

[illegible] el Proyecto refe-[illegible] comestibles y bebidas [illegible] publicado.

[illegible] los siguientes:

PROYECTO DE DECRETO

[illegible]

PROYECTO DE DECRETO

[illegible] D. Andrés Avelino [illegible] corrido desde 28 de [illegible] 8 de Marzo de 1878. [illegible]

[illegible] Caprarro se aplazó la [illegible] los señores Rafael Ca-[illegible] de la mina «La Es-[illegible]

[illegible] proyecto de la Cámara de

[illegible] una pension al niño [illegible] sus estudios mu-[illegible]

[illegible] señor al del señor [illegible] se levanta la se-[illegible]

Asuntos repartidos

Comision de Legislacion.

Honorable C. de Representantes:

Vuestra Comision ha estudiado debidamente el Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo, accediendo á los nobles deseos de la Sociedad Laurat-Bat, remitió al Honorable Senado y recibió de esta forma y sancion, acordando la ereccion de una estátua al General D. Bruno Mauricio Zabala, fundador de Montevideo.

Las evoluciones políticas de los pueblos, la emancipacion de la antigua metrópoli, no excluye el respeto y la veneracion que debe tributarse á los verdaderos obreros de la civilizacion y del progreso.

D. Bruno Mauricio Zabala no solo fué el fundador de lo que es hoy Capital de la República, sino que fué, en su época, un mandatario que por sus bellísimas condiciones personales se hizo acreedor á la simpatía de los mismos, de nuestros conciudadanos, que mas tarde contribuyeron á la Independencia.

Pasada aquella lucha, podemos y debemos conservar recuerdos históricos que nos ligan por la tradicion, la lengua y las costumbres.

Por otra parte, la Asamblea Nacional, no puede ser indiferente á los elevados propósitos de la poblacion vascongada que se hace recomendable por su consagracion al trabajo, sus costumbres honestas y el cariño que profesa á nuestro país.

Por estas consideraciones, vuestra Comision os aconseja sancioneis, sobre tablas, el Proyecto remitido por el Honorable Senado.

Sala de Sesiones, etc.

Montevideo 30 de Junio de 1883.

Javier Laviña.—Bonifacio Martinez.—Ruperto Fernandez.—Vicente Garzon.—Juan Idiarte Borda.—Felix C. Martinez.—Gabriel Orgaz y Pampillon.

Comision de Constitucion y Legislacion:

Honorable Cámara de Representantes:

Vuestra Comision se ha impuesto complacida del Proyecto remitido por el P. E. y sancionado por el H. Senado decretando la ereccion de un monumento consagrado á la memoria del ilustre y benemérito General D. José Garibaldi.

El contingente valioso que prestó á la causa de la libertad del Rio de la Plata en dias aciagos; su perseverancia, su abnegacion, su desinterés, lo colocan á la altura de uno de los primeros ciudadanos de este país, y siempre será una página gloriosa para la República que, el nombre de aquella gloria universal, está vinculado á la lucha que sostuvo la República, por su libertad, por su independencia y por la civilizacion de todo el continente.

La poblacion italiana que siempre acompaña la bandera de la libertad donde quiera que se encuentre, tomará participacion voluntaria para rendir homenaje á la memoria del héroe, y ese será un timbre mas para la República en este siglo en que los gobiernos y los pueblos, deben identificarse ante aquellos principios de libertad, igualdad y fraternidad que constituyen el dogma del sistema representativo republicano.

Por estas consideraciones, Vuestra Comision os aconseja la sancion del proyecto remitido por el H. Senado, instándoos que, en obsequio á la brevedad del tiempo, y usando de las facultades que acuerda el Reglamento, esa sancion tenga lugar sobre tablas.

Sala de Comisiones.

Montevideo, Junio 30 de 1883.

Ruperto Fernandez—Javier Laviña—Bonifacio Martinez—Vicente Garzon—Juan Idiarte Borda—Felix C. Martinez.

GACETILLA

(Á CARGO DE HERMIDIO DE-MARÍA)

EL CABLE SUB-MARINO—Llegó ayer el vapor *Norseman*, en busca de algunos elementos para reparar el cable submarino que está roto en dos puntos.

CENTRO MÉDICO—Los Sres. Gonzalez, Roques y Ca. han establecido un servicio médico constante, diurno y nocturno, en la plaza Independencia núm. 52, junto á la administracion de lotería.

NOTICIAS ESCOLARES — La Comision de la Florida ha aceptado la renuncia del secretario-tesorero D. Gabriel L. Silva y propone para llenar la vacante á D. Bernardo Liga.

—D. Santos García ha renunciado el puesto de maestro interino en San José.

—D. Pedro Stagnero ha sido nombrado ayudante de la escuela de segundo grado número 1, de esta capital.

—D. Juan Carte se ha presentado como aspirante en el concurso para proveer una plaza de maestro en San Fructuoso.

LA TENTACION—Mucho abona la moralidad del pueblo de Minas el hecho de que da cuenta *El Clamor Público* en los siguientes términos:

«Minas, por ejemplo, hace pocos meses fué visitada por una compañía de *ruleteros*, la cual invocando públicamente autorizacion de personas poderosísimas, extendió su mesa en uno de los puntos mas céntricos de la poblacion, segura de que su delito quedaria impune; mas á los pocos dias tuvo que replegarla, cansada de aguardar inútilmente la presencia de los incautos.

«Esto prueba evidentemente que la sociedad minuana detesta el asqueroso vicio del *juego de azar*; de lo contrario hubiese aprovechado la partida que tan *garantizadamente* se le presentó.

«Mas siendo cosa probada que la humanidad es mas propensa á tomar el camino del vicio que á seguir el de la virtud, no podemos menos que dar el alerta á los padres y madres, á fin de que prediquen á sus hijos y á los demás sobre quienes ejerzan influencia, que no caigan en la tentacion de probar fortuna en esas casas de juego recientemente establecidas y tuteladas por la autoridad.»

Alude el colega á la lotería de cartones, en el concepto de que só pretesto de diversion ofrece las mismas facilidades y tiene el mismo carácter que otros juegos de azar en que se pierden considerables sumas.

PARAGUAY—D. José Diaz Falcon, socio de la firma Britos, Diaz y C.ª de esta plaza, ha comprado en Barrero Grande (Paraguay) un campo de diez leguas cuadradas, pagando nueve mil pesos fuertes. Lo destina á la ganadería, contando con 2,500 reses vacunas, cuyo costo asciende aproximadamente á 30,000 pesos.

COLONIA «FRANCISCO AGUILAR»—La Junta de Maldonado tiene en su poder 6,000 pesos de los 24,000 que se han votado para fundar la colonia agrícola «Francisco Aguilar».

SIGUE SU CURSO LA PROCESION—Al señor Strauss, director de *El Hilo Eléctrico*, se le notificó que hoy á la 3 debe efectuarse el sorteo de jurados para el juicio que le ha promovido el Fiscal del Crímen.

DESDE EL BALCON—Antenoche (dice *La España*), se distribuyeron varios boletines invitando al pueblo nacional y extranjero á una manifestacion que en honor del Diputado Arostegui debia efectuarse ayer tarde en la plaza Independencia.

La manifestacion tuvo lugar encabezada por los pasteleros de carne y frutas de la ciudad.

Los manifestantes pasaron á saludar al señor Arostegui en su casa habitacion.

Este salió al balcon y pronunció un discurso de agradecimiento.

Entre otras cosas dijo: «Que como funcionario público habia cumplido y estaba dispuesto á cumplir con su deber, que en el desempeño de su cargo habia llegado hasta provocar las iras del que *todo lo puede*, pero que esto era tolerable cuando se llevaba una mision justa y se protegian los intereses del pueblo.»

La persona que dirigia la manifestacion dió un «¡Vivan los buenos Gobiernos! Vivan los hombres honrados!

Y terminó la manifestacion.

QUÉ VIAJE!—Procedente de Nueva York llegó el 17 de Junio á Bahía (Brasil) el bergantin italiano *Roberto*, con la friolera de *siete meses y diez dias de navegacion*, cuya extraordinarísima tardanza débese á frecuentes temporales que mantuvieron á la desgraciada nave retrocediendo y desviándose de su ruta.

Lo particular del caso y tal vez sin precedente en la época actual, es que durante tan largo tiempo el *Roberto* no vió costa, isla, ni buque alguno,—ni mas ni menos que si hubiera acontecido un nuevo diluvio y él hiciera el papel de arca de Noé.

Agotados los víveres, se echó mano del cargamento de harinas y grasa de cerdo para fabricar pan. En cuanto al agua, felizmente la proporcionaron las lluvias.

Tan se consideraba perdido el *Roberto* que ya se habia pagado el seguro.

EL PODER NAVAL DE CHILE—Consta actualmente de los siguientes elementos, segun una memoria del Ministerio de la Guerra:

	Tonelaje	Tripulacion
Blindado *Blanco Encalada*.	2,033	306
Id. *Almirante Cochrane*.	2,033	306
Monitor *Huascar*	1,130	174
Corbeta *O'Higgins*	1,101	188
Id. *Chacabuco*	1,101	188
Cañonera *Magallanes*	775	139
Id. *Pilcomayo*	600	138
Crucero *Amazonas*	1,373	173
Id. *Angamos*	465	116
Vapor *Abtao*	1,057	160
Id. *Toltén*	240	79
Trasporte *Chile*	1,173	...
Ponton *Thalaba*	800	48
Id. *Valdivia*	700	43
Id. *Miraflores*	1,000	7
Son 15 buques con	15,581	2,065

A esta lista hay que agregar los pontones *Elvira Alvarez* y *Pachitea*; y los escampavías de vapor *Lautaro, Toro, Isluya, Gaviota* y *Valparaiso*.

La cañonera que se encuentra en vía de construccion, se sigue adelante con cierta celeridad, vijilada por una comision presidida por el capitan de navio D. Luis A. Lynch. En ella se implantarán los últimos progresos de la ciencia en cuanto á solidez, andar, artillería y demas detalles.

Hasta hace poco, formaba parte de la armada la cañonera *Arturo Prat*, construida en los astilleros de New-Castle-on-Tyne. Aunque terminada completamente, no podia sacarse de los puertos ingleses, en donde se hallaba detenida en virtud de la ley de la neutralidad.

En consecuencia se acordó venderla y acaba de desempeñar esa comision el Sr. Blest Gana, ministro de Chile en Paris, obteniendo 80,000 libras esterlinas al contado. Habia costado 85,000.

AL COMERCIO—Prevenimos que los señores Sienra hnos. y C.ª se han trasladado á la calle Cerro-Largo núm. 18, antigua barraca de Buxareo.

EL «IMPERIAL MARINHEIRO»— El crucero que con este nombre se acaba de botar al agua en Rio Janeiro, anda 11 millas y tiene 7 cañones de á 32 y 4 ametralladoras.

En seguida del lanzamiento, el emperador D. Pedro batió la cavilla maestra del remolcador *Rio Real*, que medirá 105 piés de largo.

COMPAÑIA MACKAY — Antenoche *El hombre de mundo*, admirablemente representado por todos los artistas, sin excepcion alguna, ha dejado sólidamente establecido el crédito de la compañía Mackay en el género que mas se adapta al gusto de nuestro público.

¡Tan hermosa obra, tan irreprochable ejecucion y tan escasa concurrencia! Realmente causaba tristísima sorpresa ese retraimiento, por mas que á él pudiéramos estar acostumbrados, pues de algunos años á esta parte parece que se considerase com acto de mal gusto la asistencia al teatro cuando el arte emplea nuestro idioma, aun en el caso de que los intérpretes estén á gran distancia de las vulgaridades empalagosas.

Queremos creer que esta noche, en *El gran galeoto*, comenzará una reaccion en la que por amor patrio deben distinguirse los españoles.

FUERZA MAYOR—La Direccion General del ramo recibió ayer varias notas y telegramas, comunicándole las demoras sufridas en el servicio de correos á causa del desborde de los rios en Rocha, Colonia, San Cárlos y Maldonado.

Téngalo presente el público para no atribuir á descuido lo que proviene únicamente de fuerza mayor.

EN EL MAR—La prensa del Brasil ha dado noticias sucesivas sobre la tremenda lucha que sostuvo contra los elementos desencadenados la division de evoluciones, sorprendida por un violentísimo temporal durante su reciente viaje de Rio Janeiro á Bahía.

Los siguientes párrafos dan una idea de aquellas terribles horas que pusieron á prueba la pericia de los marinos brasileros:

«.... Una ola barrió el buque de proa á popa, produciendo tal sacudimiento que casi toda la tripulacion fué derribada.

«La *Guanabara* quedó momentáneamente con el castillo debajo del agua y estremeciéndose para recuperar su posicion, lo cual pudo conseguirse con trabajo, en medio de sucesivos golpes de mar.

«Se cerraron todas las escotillas. El comandante Saldanha da Gama, en su puesto y con la calma de un experimentado marino, impartia órdenes que las transmitian los oficiales en virtud de que ahogaba la voz el zumbido del viento en las jarcias. Dispuso que en cada mástil y en las escalas se colocasen cuatro marineros armados de hachas, prontos á cortarlos, y dió á la oficialidad la órden de matar á cualquier marinero que se rehusase al servicio, pues por un momento quedaron despavoridos y casi desanimados ....»

LA «COMPAÑIA ILUSIONISTA» — Nuestro antiguo y simpático conocido el conde Patrizio debe estar satisfecho del estreno de su compañía. Teatro repleto; constante dominio de la curiosidad; admiracion hácia la destreza del prestidigitador Mottini y hácia las insuperables maravillas de equilibrio que ejecuta D'Alvini; sorpresa con las sombras chinescas sin mas aparato que las manos del operador; impresiones con los espectros que para entretenimiento de los vivos evoca el arte;—¿qué mas puede desearse ni decirse en honra y provecho de una empresa teatral?

Los ilusionistas nos han dado ilusiones que parecen realidades y realidades que de puro extraordinarias parecen ilusiones, recibiendo en cambio los honores y la recompensa de un éxito que ha superado á las mas lisongeras esperanzas.

Con tales precedentes cualquiera puede echarla de profeta afirmando que esta noche sucederá lo mismo.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Cotopaxi*, para el Pacífico; el *Hogarth*, para Rio Janeiro, Southampton y Amberes.

LA UNIFICACION—Ayer, reunidos varios tenedores de deudas públicas, nombraron una comision con el objeto de que se entienda con el Gobierno á fin de acordar el tipo para la proyectada unificacion.

Desempeñarán dicha tarea los señores Tomás Eastman, Manuel Montaño, Federico Paullier, Andrés B. Otero, Manuel Herrera y Obes (hijo), Victor Verneg y Ernesto de las Carreras.

LA ADUANA—En Junio ha producido mas de 400,000 pesos.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Buschental y Libertad; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY—Por Ruano y Gomensoro, de ricos muebles que adornan la casa del Dr. D. Cárlos Brendel; calle 18 de Julio núm. 100, á las 12.

Al mismo tiempo de varios aparatos é instrumentos de medicina y cirujía.

Por C. C. Silva de almidon *Clement* con avería; en el Depósito Capurro núm. 1, á las 12.

Por Ricardo Sienra, de mercaderías por orden de varias casas introductoras; Rincon 96 á las 12.

Por Carballo y Ca., de comestibles y artículos en general; Zabala núm. 96 á las 12.

Por Enrique Sauco y Ca., de una peluquería con todos sus accesorios, calle 18 de Julio núm. 485 (Cordon), á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Los dolores de estómago, las inflamaciones intestinales, la diarrea, la disentería, las calenturas, son enfermedades endémicas en los países cálidos. Bajo la influencia de un calor intenso, el apetito disminuye poco á poco, hasta ser nulo, las fuerzas desaparecen, las carnes se ponen fofas, el estómago, extragado por el abuso de bebidas refrescantes, se niega á recibir los alimentos, las digestiones son laboriosas y dolorosas. ¡Cosa singular! La nutricion es mas imperiosa que nunca y, sin embargo, la alimentacion es imposible. Entonces conviene recurrir al *Vino de peptona pépsica de Chapoteaut* que remedia esta situacion intolerable. En pequeño volúmen, el Vino de Chapoteaut contiene por copa de Burdeos 10 gramos de carne de vaca digerida y asimilable. Mediante esta medicacion y sin auxilio de otros alimentos, por decirlo así, las fuerzas del enfermo se restablecen, vuelve la alegría y la salud general es inmejorable. 2

¿Qué es el sándalo?—Vamos á tratar de decirlo en dos palabras á nuestros lectores. El sándalo es un árbol originario de Bombay (*syrium myrtifolium*), cuya madera odorífera es popular entre los indostanos, para el tratamiento de los flujos y dolencias congéneres. Los médicos europeos han estudiado tambien la accion de la madera de sándalo y tras numerosas experiencias han reconocido que la esencia extraida del sándalo curaba en 2 ó 3 dias, las afecciones que exigian de 15 á 30 dias usando el copaiba, la cubeba ó las inyecciones.

M. Grimault, farmacéutico de Paris, recibe directamente el verdadero sándalo de Bombay, y extrae su aceite esencial puro que contiene el principio activo del palo. La esencia de sándalo Midy

---

contenida en pequeñas cápsulas fáciles de tragar, posee una eficacia que la popularizará en poco tiempo. 2

Para papel empapelar piezas—En la Papelería de Galli y C.ª, se reciben periódicamente las novedades que aparecen en los principales centros de produccion.

Desde que la casa ha quedado instalada en su nuevo local *calle 25 de Mayo esquina Ituzaingó*, todos los precios han sido notablemente rebajados. Se acaba de recibir un espléndido surtido en gustos nuevos. ju24.6m.

Admirables fotografías de niños—Preciosos grupos de familias hasta de treinta ó mas personas.—Magníficos retratos al *carbon inalterables* y en Porcelana con color ó sin él.—Elegantes y simpáticas posiciones en los retratos de señoras y señoritas.—Copias de cualquier retrato por borrado que esté y el tamaño que se quiera, con la mas grande perfeccion.—A la distinguida sociedad de Montevideo que hace doce años favorece nuestro establecimiento, ofrecemos estos trabajos, garantidos como siempre que serán esmeradísimos y á tan ínfimos precios como los de otras casas de segundo órden.—**Los niños aunque se muevan no importa** para tomarles preciosas fotografías: la hora mas conveniente para estos es de doce á tres de la tarde. Las señoras y señoritas que deseen hacer sus retratos en trajes de baile ó fantasía, tienen á su disposicion un salon especial para arreglarse. Llamamos mucho la atencion de nuestra clientela sobre los retratos á carbon inalterable, y los de Porcelana.—*Fleurquin y Ca.*, calle Rincon, 55. 120

Lentes y anteojos — En oro, plata, acero, carey, etc., para cualquier defecto de la vista, gemelos para campo, teatro y marina, objetos de óptica, física y matemática, etc.

Unica casa especial en Montevideo, Oliva y Schuabl, 25 de Mayo 249. 68

Sombreros y camisas de Paris — Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202. Montevideo. 27

Para retratarse— Por cualquier sistema acuda Vd. á

La FOTOGRAFIA DE J. P. CHABALGOITY, CALLE 18 DE JULIO N.º 175, (casa colorada), tan conocida por su baratura y buen trabajo, que toda ponderacion es pálida en relacion de lo que es.

Retratos perfectos, cuadros elegantes y Precios sin rival. fl.º.1 año

Muebles baratos—Son los que se venden en la nueva mueblería «Oriental», calle 18 de Julio núm. 401, entre Yaguaron y Ejido.

Para cerciorarse de la verdad, no hay mas que visitar este establecimiento. 77

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23.

TELÉGRAMAS

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, 2.

En el Rosario Antonio Casas mató á Matilde Silva, suicidándose despues.

La Comision del Senado á cuyo estudio se encuentran los asuntos que aún tenemos pendientes con el Paraguay, celebró larga conferencia con el Ministro de Relaciones.

Aunque sobre ellas se ha guardado la mayor reserva, sin embargo se ha dejado traslucir que esa Comision está en disidencia sobre el despacho que ha de presentar al Senado dando solucion á tales negocios.

Esta noche será presentado á la Cámara de Diputados el proyecto de ley relativo á la enseñanza pública que el Dr. Legizamon fué encargado de formular por la fraccion liberal de la Cámara, en oposicion con el presentado por la Comision de Instruccion Pública, estableciendo este la enseñanza católica en todas las escuelas.

El almirante francés Baron de Grivel sigue hoy para esa.

Pasajeros llegados de la estacion Salado refieren que las últimas lluvias amenazan esos campos con una inundacion como en 1877.

Están cubiertos de agua, sin obras de desagüe que puedan impedir la inundacion.

CENTRO COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 2 de 1883.

Cédulas A. al contado, 100%.
Idem E, al contado, 82%.
Idem E, para fin de mes, 82%.
Acciones Banco Nacional, al contado 103%.
Idem idem para fin de mes, 104.
Sale el *Cosmos*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Julio 2.

DESPUES DE HORA DEL DIA 30

Títulos Especiales

26,560 $ al contado. . . . 13 p% de s/v.

Deuda Amortizable

10,000 » para fin de mes . . 21% » »

Dia—2

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

2,300	» al contado.	21%	» »
60,000	» idem idem.	22	» »
50,000	» para fin de mes	22%	» »
30,000	» idem idem.	22%	» »
10,000	» al contado.	22%	» »
10,000	» idem idem.	22%	» »
30,000	» para fin de mes	22%	» »
5,000	» para el sábado	22%	» »
5,000	» idem idem.	22	» »
11,000	» al contado.	21%	» »
2,000	» idem idem.	21%	» »
10,000	» para mañana	21%	» »
20,000	» al contado	21%	» »
2,300	» idem idem.	21%	» »
20,000	» para fin de mes	22	» »

Títulos Especiales

2,100	» para mañana	13	» »
4,300	» para el 15.	13	» »
2,360	» para mañana	12%	» »

Billetes del Tesoro

1,000	» al contado.	58	» »
2,200	» para fin de mes	57%	» »
12,000	» al contado.	58%	» »
10,000	» idem idem.	58%	» »
3,000	» idem idem.	58%	» »

DESPUES DE HORA

Deuda Amortizable

10,000	» para fin de mes	21%	» »
15,000	» al contado.	21%	» »
20,000	» idem idem.	21%	» »
5,000	» idem idem.	21%	» »
30,000	» idem idem.	21%	» »
10,000	» para mañana	21%	» »

Títulos Adicionales

30,000	» para el 15.	47%	» »
5,000	» idem idem.	47%	» »

Empréstito Extraordinario 2.ª Série

10,000	» para el 15.	47%	» »

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

15,000	» para el 15.	47%	» »

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 50%
» » particular 51 d.
» Francia bancario, fr. 5.33
» » particular, fr. 5.36
» Amberes particular, 5.37
» Rio Janeiro 11:300 reis por $
» Buenos Aires, á la par.

Descuentos

Hay facilidad.
El tipo general es 5% % al año sobre conformes de plaza, pero se ha hecho hasta 6 por ciento.

Exportacion

Las ventas que se han conocido hoy fueron:
500 á 2,000 cueros de potro salados á 19% rls. las 30 lbs. abordo.
6,000 cueros vacunos secos para N. América reservado.
4,000 cueros de matadero salados á precio reservado.

Frutos del país

ENTRADAS Á LAS PLAZAS DE FRUTOS

Montevideo, Julio 2 de 1883.

Ferro-carril C. del Uruguay—24 wagones con: 200 cueros vacunos, 1,187 id lanares, 21 @ crin, 210 id lana, 48 ¼ pluma de avestruz, 12 fanegas afrecho, 1,376 id trigo, 867 id maiz.

Ferro-Carril U. del Este—[illegible] wagones con: 315 cueros vacunos, 2 id yeguarizos, 1,930 id lanares, 20 @ crin, 60 id lana, 200 astas, 4 toneladas huesos, 231 fanegas trigo, 43 cascos aguardiente.

Plaza del Sarandí—16 vehículos con: 36 cueros vacunos, 11 id yeguarizos, 293 id lanares, 16 arrobas crin, 220 id lana, 120 astas, 4 toneladas huesos, 200 atados paja para escoba, 80 fanegas trigo, 64 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 7.30 á 7.40 pesada de 20 k. al barrer, 7.00 á 7.10; de campo clasificados 7.00 á 7.10; al barrer, 6.70; yeguarizos 1.00 á 1.10 pesada de 10 k libres de mal [illegible] lanares de ¾ lana sanos, 12 % cts. libra; de ¾ lana picados y mala epidermis 10; estaqueados, al barrer 7½; pelados sanos, 3.00 doc. id. picados, 1.60; crin mezcla, 24 $ quintal; de vaca, 18; colas, 14 plumas de avestruz, 1.30 á 1.40 k. astas de campo novillo y vaca, 20 á 30 $ millar, id de potro, 70 á 80 cts. atado, abrocho, 105 lbs. 80 libras embolsado, 0.90; trigo de 1.ª, 4.10 á 4.30 fanega; idem de 2.ª, 3.60 á 3.80; maiz nuevo desgranado, 2.80 á 3.00 fanega; fideos del país (pastinas),

---

2.50 arroba; fideos especiales 1.70 cajon; id. de 1.ª, 1.40 á 1.45 cajon; id de 2.ª, 1.58 á 1.60 arroba; id de 3.ª, 1.00 $; sémola, 1.50 arroba.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 1.º

Liverpool el 2 de Junio, vapor inglés *Marana*, de 1,681 toneladas, capitan J. S. Miller y 30 tripulantes, á Stuart, Williams y Ca. con carga general.

Hamburgo el 1.º de Junio, vapor aleman *Pernambuco*, de 1,523 toneladas, capitan Schrerfs y 42 tripulantes, á G. Moeller con 2 pasajeros y carga general.

Hamburgo el 30 de Mayo, vapor aleman *Sakkarah*, de 1123 toneladas, capitan A. C. Sohet y 35 tripulantes, á G. Moeller con 1 pasajero y la carga siguiente: á F. Vilaró (hijo) 800 cjs azul, 10 id mercancías, á Galli y cs. 35 bultos papel, á B. Caviglia y hno. 18 cjs muebles y accesorios, á Matthew, Pinsent y ca. 2 cjs mercancías, á Marexiano hnos. 4 cjs mercancías, á Ugo y ca. 7 cjs mercancías, á la cañonera alemana *Albatross* 1 fardo alfombras, 1 bulto telas.

Génova el 14 de Mayo, y escalas en Cette, Barcelona y Valencia, vapor francés *Patria*, de 927 toneladas, cap. A. Cassoi y 31 tripulantes, á B. Mauras con la carga siguiente:

De Génova—á B. Cardinale 10 cajones aceite, á B. Caviglia y hno. 2 cajones pasamanería y sederías, á Galli y ca. 3 bultos papel, á M. Galli 24 cascos vino, 1 idem aceite, 2 cajones quesos, á J. Granero 19 cajones papel, á la órden 3 cajones *De Cette*—á Marquez Moeller y C.º 230 pipas 20/2, 40/4 y 200 bordalesas vino tinto.

De Barcelona—á Charino 38 pipas y 8/2 vino tinto, á Marexiano hnos. 2 cjs cintas, 3 id cáñamo obrado, á Trabucatti y ca. 7 cjs naipes. 2 id cuerdas, á la órden 10 cjs naipes, 50/4 vino Málaga, 1 cajon comestibles, 4 id pimenton, 20 sacos garbanzos, 40/4 vino tinto.

De Valencia—á Cibils hnos 60 pipas, 10/2 y 7/4 vino tinto Martinez Roger, á Marquez, Moeller y ca. 72 pipas 8/2 y 16/4 vino tinto Serrano.

Rio Janeiro el 27 y escalas, vapor brasilero *Rio Janeiro*, de 500 toneladas, capitan F. Pereira y 60 tripulantes, á A. F. Braga, 26 pasajeros y carga general.

Dia 2

Cardiff el 25 de abril, barca italiana *Giacomo V.* de 478 toneladas, capitan B. Ansaldi y 11 tripulantes, á la órden con carbon de piedra. Sigue para Buenos Aires.

Hamburgo el 26 de Abril, barca italiana *Galileo Galilei*, de 489 toneladas, capitan L. Celentano y 12 tripulantes, á A. Rabe con 6.161 damajuanas ginebra, 2 1/2 galones, 600 id de 1 id, 630 id anisado 2 1/2 id, 160 id de 1 id, 110 id vinagre, 4 1/2 galones, 200 id aguardiente 2 1/2 id, 100 id de 1 id, 200 frasqueras y 1,500 cjs. ginebra, 100 idem cominillo, 50 id fósforos, á Meillet y Payssé 850 cjs. ácido sulfúrico, 1 á Domenech Parodi y ca. 36 cjs. droguería, á B. Reyes Anaut y ca. 2 cjs. bencina, 2 id nafta.

New-York el 15 de Mayo, patacho inglés *Genoa*, de 462 tons., capitan J. W. Priest y 10 tripulantes, á Matthew, Pinsent y Ca. con 100 cjs aguarras, 100 barricas resina, 37 cascos aguardiente, 19 cjs útiles de labranza, 83.755 piés madera, 5 perchas, á B. Povoa, Grauert y cs. 1 cj composicion, á Irisarri y ca. 7 cjs algodones, 19 cjs balanzas, al Banco Comercial, 11 cjs. rejas de arados, á la órden 1 cja. cajas de madera, 1 id botellas vacías, 1 id drogas.

Liverpool el 15 de Junio y escalas, vapor inglés *Cotopaxi*, de 2583 toneladas, capitan R. Brisbane y 79 tripulantes, á Yarrow, Hett y Ca. con 60 pasajeros y cargamento en tránsito.

Pernambuco el 31 de Mayo, patacho aleman *Diamant*, de 171 toneladas, capitan H. Schuth y 7 tripulantes á P. Piñeyrúa con 1350 bultos azúcar, 150 pipas caña.

Paranaguá, patacho español *Roger de Florá* Silva y hno. con 784 barricas, 300/2, 400/4 y 210 cestos yerba mate.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá el 4 del corriente, el vapor inglés *Cosmos*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico, saldrá hoy el vapor inglés *Cotopaxi*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 9 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Southampton y Amberes, saldrá hoy el vapor inglés *Hogarth*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella y Génova, el 4 de Julio, el vapor francés *Poitou*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las.... y en la sucursal marítima hasta las....

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada		Bandera	NOMBRE
Liverpool y escalas........	Julio	3	inglés	*Pleiades*
Lóndres y escalas..........	»	5	inglés	*Rosse*
Southampton y escalas.....	»	7	inglés	*Trent*
Havre y escalas...........	»	8	francés	*V. de Bs. Aires*
Nápoles y escalas.........	»	8	francés	*La France*
Valparaiso y escalas......	»	10	inglés	*Valparaiso*
Bremen y escalas..........	»	12	aleman	*Baltimore*
Burdeos y escalas.........	»	15	francés	*Sénégal*
Liverpool y escalas.......	»	15	inglés	*Ilios*
Hamburgo y escalas.......	»	15	aleman	*Montevideo*
Liverpool y escalas.......	»	17	inglés	*Aconcagua*
Hamburgo y escalas.......	»	18	aleman	*Ibis*
Rio Janeiro y escalas....	»	19	brasilero	*Rio Apa*
Lóndres y Amberes........	»	19	inglés	*Halley*
Liverpool y escalas.......	»	20	inglés	*Dalton*
Corumbá y escalas.........	»	20	brasilero	*Rápido*
Génova y escalas..........	»	20	italiano	*Maria*
Southampton y escalas....	»	22	inglés	*Elbe*
Valparaiso y escalas......	»	24	inglés	*Araucania*
Rio Janeiro y escalas....	»	26	brasilero	*Rio Janeiro*

Vapores á salir

DESTINO	Salida		Bandera	NOMBRE
Génova y escalas..........	Julio	3	italiano	*L'Italia*
Havre y escalas...........	»	3	francés	*V. Montevideo*
Valparaiso y escalas......	»	3	inglés	*Cotopaxi*
Nápoles y escalas.........	»	4	francés	*Poitou*
Rio Janeiro y escalas....	»	6	brasilero	*Rio Grande*
Hamburgo y escalas.......	»	6	aleman	*Theben*
Hamburgo y escalas.......	»	6	aleman	*Berlin*
Marsella y escalas........	»	7	italiano	*Rio Plata*
Génova y escalas..........	»	8	italiano	*Europa*
Amberes y escalas........	»	9	inglés	*Pascal*
Burdeos y escalas.........	»	9	francés	*Orenoque*
Rio Janeiro y escalas....	»	10	brasilero	*Rio Negro*
Barcelona y escalas......	»	10	español	*Fivaller*
Liverpool y escalas.......	»	11	inglés	*Valparaiso*
Hamburgo y escalas.......	»	11	aleman	*Pernambuco*
Corumbá y escalas.........	»	12	brasilero	*Rio Paraná*
Southampton y escalas....	»	12	inglés	*Mondego*
Havre y escalas...........	»	15	español	*Viñuelas*
Southampton y escalas....	»	16	inglés	*Trent*
Valparaiso y escalas......	»	18	inglés	*Aconcagua*
Nápoles y escalas.........	»	19	francés	*La France*
Valparaiso y escalas......	»	19	aleman	*Ibis*
Rio Janeiro y escalas....	»	21	brasilero	*Rio Apa*
Bremen y escalas..........	»	22	aleman	*Baltimore*
Burdeos y escalas.........	»	25	francés	*Sénégal*
Liverpool y escalas.......	»	25	inglés	*Araucania*
Hamburgo y escalas.......	»	26	aleman	*Montevideo*
Rio Janeiro y escalas....	»	27	brasilero	*Rio Janeiro*
Southampton y escalas....	»	30	inglés	*Elbe*
Valparaiso y escalas......	»	30	inglés	*Magellan*

DIVERSIONES PÚBLICAS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

EMPRESA TARTINI

Elenco de la Compañía

Primeras damas soprano—Eugenia Leone, Ida Gilioni.

Primeras damas medio soprano y contralto—Diomira Zani, Marta Möller.

Primeros tenores—Sebastiano Gallori, Giuseppe Cellai.

Barítonos—Serafino Soffietti, Gaetano Martini, Oreste Foresti.

Bajos—Domenico Paolicchi, Domenico Dal-Negro, Giulio Dal-Negro.

Bajo cómico—Luigi Cantiere.

Comprimarias — Concetta Buonaguida, Amalia Brogini.

Comprimarios tenores—Rinaldo Bruni, Ferdinando Galli.

Concertador y Director—Maestro: Vincenzo Volir.

Maestro de Coros—Luigi Francescolo.

45 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos. Decoraciones nuevas, trajes expresamente para la Compañía.

Primer repertorio—**Il Giuramento**, de Mercadante; **Mosé**, Rossini; **Patti Moneteri**, Lauro Rossi; **Il Templario**, Nicolai; **Semiramide**, Rossini; **Matrimonio segreto**, Cimarosa.

Precios—Palcos bajos y balcones, $ 10.00; Idem altos, 8.00; Tertulias balcon, 2.00; Sillones de orquesta, 1.50; Tertulias altas, 1.50; Lunetas de platea, 1.00; id de paraiso, 0.50; Entrada general, 1.00; Id de cazuela y paraiso, 0.50.

Queda abierto un abono de 12 funciones, con un descuento de 10 p. %.

La primera funcion tendrá lugar en la próxima semana, con la ópera

IL GIURAMENTO

La Empresa.

TEATRO SAN FELIPE

Gran Compañía Dramática Española

SOCIEDAD J. MACKAY Y C.ª

En la que figura el eminente primer actor y Director D. Victorino Tamayo y Baus.

3.ª FUNCION

Hoy mártes 3 de Julio de 1883

Orden del espectáculo

1.º El popular y aplaudido drama [illegible] precedido de un diálogo en prosa, original del célebre D. José Echegaray, y que se titula

EL GRAN GALEOTO

2.º Finalizará el espectáculo con el chistoso sainete, original de D. Ramon de la Cruz, titulado:

EL CASADO POR FUERZA

Dirigido por el primer actor del género cómico D. José García, en el que este señor cantará la cancion del **Tirali, Mirali, Pirali, Firali.**

A las 8

Precios—Palcos bajos y balcon, $ 6.00; palcos de cazuela, 3.00; Sillones de orquesta, 1.50; lunetas de platea, 1.00, id de cazuela, 0.60; Delanteras de Paraiso, 0.50; Entrada general, 1.00; medias, 0.50; Entrada de cazuela y paraiso, 0.50; Medias de cazuela y paraiso, 0.30.

NOTA—Al terminar la funcion habrá trenes en todas direcciones.

TEATRO CIBILS

Hoy, mártes 3 de Julio de 1883

PENÚLTIMA EXTRAORDINARIA FUNCION QUE DARÁ LA

Patrizio's Ilusionist Company

1.ª PARTE

H. Mottini, el sin rival taumaturgo italiano. Taumaturgia Humorística, nigromancia trascendental, prestidigitacion clásica, elucubraciones egipcias.

2.ª PARTE

Estará á cargo de **Jap of Japs (W. D'Alvini)** en sus inimitables esperimentos orientales. Prodigios de equilibrios—Milagros de precision—Catarata de sorpresas—Novedades fantásticas—Palingenesia Japonesa—Encantaciones inéditas.

3.ª PARTE

Las humorísticas sombras, por H. Mottini, presentadas en medio del público y alumbradas con la luz Drummond.

Penúltima evocacion de los fantásticos é impenentes espectros vivos é impalpables.

Los espectros vivos é impalpables moviendo sus contornos fantásticos y trayendo á la imaginacion universal algo como una ráfaga de lo desconocido, han sido la maravilla de todas las capitales europeas por la **Patrizio's Ilusionist Company.**

No ha sido sino despues de luchar por largos años y sin retroceder en ningun género de gastos y sacrificios que el Director de esta Compañía ha podido alcanzar ese alto grado de perfeccion para dar á una **ilusion** la verdadera apariencia de **realidad**; haciendo de los espectros vivos é impalpables la mas sorprendente aplicacion de un principio de Optica, produciendo la mas profunda admiracion de todos aquellos que saben apreciar los adelantos de las ciencias físico-experimentales.

Una distinguida orquesta tocará en los intermedios escogidas piezas.

La funcion empieza á las 8 ½ en punto y acabará á las 11.

El intermedio de la 3.ª á la 4.ª parte será solo de cinco minutos.

Precios—Palcos, $ 5.00; sillones y tertulias, 1.00; lunetas de platea, 0.50; lunetas de cazuela, 0.30; entrada general, 1.00; id de cazuela, y paraiso, 0.50.

SKATING-RINK

CALLE SARANDÍ NÚM. 319

Los miércoles y viernes de noche, reunion de moda, con orquesta y alternando con el piano.

Invitacion para las familias, señoras y señoritas . . . . gratis
Caballeros y niños 0.20

Se abrirá el salon todas las noches á las 8 p. m. y se cerrará á las 10 y ½; todos los dias se reunirán los mejores patinadores, como han solicitado. jn9.perm

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES RICOS

Dos magníficos pianos con máquinas de fierro, instrumentos de cirujía, vinos, cuadros, aparatos de gas y demás de la casa calle 18 de Julio núm. 100, pertenecientes al Sr. Dr. don

CARLOS BRENDEL

Por ausentarse del país

HOY martes 3 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de todo el menaje de su casa, que consiste en muebles de

Salon, salita, costurero, dormitorios, escritorio, cuartos de espera y de estudio, comedor con servicios de porcelana y cristalería, platina, despensa con vinos finos y cerveza, cocina, batería, alfombras de tripe, cortinados, arañas de gas y aparatos en toda la casa, cuadros al óleo y oleografías, espejos, alhajas, etc., etc.

Al mismo tiempo

Varios instrumentos y aparatos para médicos.

Muy notable

Un magnífico piano vertical de Rachals y C., sistema Steinway, de Nueva York, de cuerdas cruzadas y caja de jacarandá.

Un superior piano prusiano de media cola, para salon, con máquina de doble repeticion y con muy poco uso.

Llamamos la atencion sobre este remate, por su importancia.

La casa puede visitarse el dia antes del remate de 12 hasta las 4 de la tarde. 4213.jn10

Ruano y Gomensoro

Del gran terreno

esquina Uruguay y Andes

no hay otro mejor

Por su posicion y por su área quejes de

1,700 varas cuadradas

El miércoles 4 de Julio, á las 3 de la tarde ofreceremos en venta por órden de su propietario y bajo la condicion de adjudicarlo al mas alto postor, con tal que el precio ofrecido llegue al límite fijado por su dueño.

Este valiosísimo terreno, cercado de material y en el paraje mas céntrico de la ciudad, con tramvías en sus dos frentes.

Tiene 34 varas de frente á la importante calle Uruguay, por 50 varas tambien frente á la de Andes.

Las condiciones de la venta serán anunciadas en el acto del remate, que tendrá lugar en el mismo terreno.

Títulos buenos.

Por mas pormenores, casa de los rematadores, Piedras núm. 134. 4257.jn17

Ruano y Gomensoro

De muebles nuevos y usados, herramientas y de gran variedad de artículos.

En la casa de compra y venta de D. Jorge Chiflet, calle Buenos Aires núm. 272

El Juéves 5 de Julio, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todos los muebles nuevos y usados de toda clase, libros, herramientas, pinturas y demas objetos del ramo. 4245.jn.29

Enrique Sauco y C.ª

Remate de la peluquería del Cordon calle del 18 de Julio núm. 485, frente á la Iglesia.

HOY martes 3 del cte. á las doce en punto, venderemos toda la existencia de dicha casa. 4307.jl3

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías, por órden de [illegible]

HOY martes 3 de Julio, á las doce en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de estacion. 4380.jl1º

Ruano y Gomensoro

De la máquina á vapor de 60 caballos, una gran correa de 26 pulgadas de ancho.

Levantadores, gatos, ruedas, bombas, maderas y muchos útiles del

MOLINO AMERICANO

Calle Rio Negro esquina Durazno

El mártes 10 de Julio, á la una en punto, empezaremos la venta, á la mas alta postura, por desalojo y en lotes á la vista:

2 gatos hidráulicos, peso 10 toneladas.

1 piedra de afilar, 1 máquina de agujerear, 2 bombas bronce de gran fuerza con cañería, lotes de bronce, tornillos de todos tamaños, cuñetes de madera y de fierro, caños de fierro para aguas corrientes, herramientas para carpinteros y bancos, varios bancos chicos, aceiteras, 1 eje de 7 pulgadas por 10 varas de largo, 100 poleas de todas dimensiones, 120 ruedas id, 200 varas ejes de todas clases, 1 lote picaderas, 1 lote correas chicas, 10 levantadores con correas de 8, 9 y 10 pulgadas por 25 á 40 varas de largo, 14 cernidores, 3 sacos americanos, 1 pescante, 1 báscula, 1 cabo de cobre, 1 regulador de piedras, 4 refrescantes de harina, 2 ventiladores, 7 grandes lotes de madera, 9 id tirantillos, 1 regla para piedras y otros muchos artículos á la vista.

A las tres de la tarde

1 máquina á vapor con 3 calderas y fuerza de 60 caballos, 1 correa de 26 pulgadas de ancho por 26 varas de largo, 3 juegos piedras. 4253.jn27

Ruano y Gomensoro

De créditos á favor del concurso de don Francisco Esteves, por órden de la Comision liquidadora.

La venta tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa

El lúnes 30 de Julio, á la una en punto, venderemos á la mayor oferta y sin responsabilidades ulteriores para dicho concurso, los siguientes créditos:

14 vales importando 147,090 pesos oro (ciento cuarenta y siete mil), firmados por D. Rafael Fragueiro á la órden de D. Francisco Esteves.

Ademas: en documentos á cobrar

$ 27,281.36

La lista de los deudores de estos créditos pueden verse en casa de los rematadores, Piedras número 134 y los documentos de unos y otros en la casa de D. José Martinelli, calle de la Florida n. 198. 4297.jn23

Cipriano C. Silva

Importante de almidon «Clement» con avería—En el Depósito Capurro núm. 1.

HOY mártes 3 de Julio, á las doce en punto, procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, intervencion del señor Agente de Seguros del Havre y Paris y cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del bergantin holandés «Dina», procedente de Nueva York.

M C—425 cajs almidon «Clement» con aguas averías. 4326.jn27

Paullier hermanos

Importante remate

DE 37 SOLARES

Situados en las calles de

San José
Soriano
Canelones
Santa Lucía
Médanos
y Vazquez

Que formaban parte de la antigua quinta de Masini.

Venta á la mejor oferta

Por órden y cuenta de su propietario.

Varios solares en la calle Santa Lucía, con frente al **Palacio de Gobierno** que se va á construir: **Hay 12 solares que forman esquina**, á saber:

2 solares con las calles *San José y Santa Lucía*
1 « « « « *Soriano y Santa Lucía*
1 « « « « *Santa Lucía y Canelones*
2 « « « « *San José y Médanos*
2 « « « « *Soriano y Médanos*
3 « « « « *Canelones y Médanos*
1 « « « « *Vazquez y Soriano*

Los dias procederemos á vender á dinero de contado y á la mayor oferta, por órden y cuenta de su propietario, los solares en el paraje de mas porvenir, por cuanto el Superior Gobierno ha comprado al Gobierno Británico el terreno en que existe hoy el Cementerio Inglés y en donde se va á construir el Palacio de Gobierno.

Los títulos son de primer órden y pueden verse así como el plano, en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y García. 4287.jn22 dp½

J. G. Previtali

De los muebles que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 90, por haberse ausentado la familia para Buenos Aires.

El juéves 5 de Julio, á las doce en punto del dia, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa á saber:

SALA—Un rico juego de caoba, tapizado en brocato compuesto de 15 piezas, espejo, cuadros, mesa centro, alfombra, etc.

ANTESALA—Un juego tapizado en reps, espejo, cuadros, mesa centro, alfombra, etc.

TRES APOSENTOS—Con camas, lavatorios, sillas, roperos, cómoda, alfombra, etc.

COMEDOR—Juego comedor caoba, cuadros, espejo, porcelana, cristales, alfombra, etc.

ESCRITORIO—Juego estorilla, mesa escritorio, cuadros, biblioteca, alfombra, etc.

COCINA—Fogon económico, mesa de pino, batería, etc.

El tren de la Union deja en la puerta, pues la casa está una y media cuadra de la Plaza Artola. 4394.jl1º

Por el mismo

MUY NOTABLE

De la magnífica propiedad y gran jardin, situado en la calle 18 de Julio núm. 812, formando esquina. Perteneciente al Sr. D. A. Amat.

El domingo 8 de Julio, á las dos en punto de la tarde, venderé indispensablemente la referida propiedad, conteniendo una área superficial de 936 varas cuadradas 50 cents., con todas las comodidades, edificada á todo costo, con grandes sótanos, cañería de gas en parte de la casa, y aguas corrientes en toda la casa y jardin, y un gran aljibe.

El jardin es de lo mas precioso, por la cantidad de plantas finas que contiene, como grandes cerros parras, y en su frente una magnífica verja de fierro porton.

En el fondo del jardin está edificado, pudiendo vivir muy bien una corta familia.

Empedrados de las dos calles pagos, y se vende libre á todo gravámen.

No queremos hacer mas recomendaciones, porque su brillante posicion, y la perfecta construccion recomendan de por sí esta linda casa; podemos solamente á las personas de gusto que la visiten desde el dia 1.º del entrante mes, hasta el dia del remate, horas de 2 á 4 en la tarde para convencerse lo que decimos.

Títulos de primer órden.

NOTA—Los ricos muebles los venderemos el dia [illegible] 4393.jn.29

Carballo y C.ª

De comestibles y artículos en general

En su casa calle Zabala núm. 96

HOY mártes 3 de Julio, á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un surtido completo de artículos del ramo. 4393.jl1º

Por el mismo

De 16 cajones pólvora de caza—Por órden del Síndico del concurso G. Pellizar C.ª—En nuestra casa Zabala número 95.

El jueves 12 de Julio, á la una en punto de la tarde, procederemos á la venta por órden del señor Síndico del concurso arriba expresado, de lo siguiente desembarcado del buque «Santa Maria»—[illegible]

G P y C 1/220—167 cajones pólvora de caza, cajones surtidos en 1/4, 1/2 y 1 libra.

4[illegible].jn

Por el mismo

JUDICIAL

De un Seno situado en la calle Daiman núm. [illegible] y 25, entre Uruguay y Mercedes.

El miércoles 17 del corriente, á las 3 en punto se procederá á la venta por órden del señor Juez Departamental Dr. D. Luis Piñeyrúa, en el juicio sobre [illegible] D.ª Saturnina Martinez de Larroque y otros [illegible] arriba expresado, compuesto de una superficie de 319 30/100 varas cuadradas, todo [illegible] cimientos, vereda y empedrado [illegible]

[illegible] la suma de 1,800 pesos al contado. [illegible]

[illegible] deberá oblar la suma de 180 pesos seña [illegible] del art. 610 del C. de P. C. D.

[illegible] y las escrituras, en la escribanía del Juzgado Departamental. 4392.jl1º

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Llámase á licitacion pública para la construccion de ancho de veredas en la ciudad, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra á disposicion de los interesados en esta Oficina.

Las propuestas deberán entregarse en pliego cerrado por los licitadores, y se abrirán el dia 13 del corriente á las 2 p. m. en presencia de aquellos, del Director y del infrascrito Secretario.

No se admitirán propuestas que no estén de acuerdo con el formulario confeccionado al respecto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar las que no estuvieren en forma ó todas si lo cree conveniente.

Montevideo, Julio 2 de 1883.

jl3.12 *El Secretario.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la construccion de asientos en forma de anfiteatro, en uno de los salones del edificio que ocupa la Universidad de la República; y para la de veinte bancos, con arreglo á los modelos que se darán á conocer á los proponentes y á las bases y condiciones que se exhibirán en esta Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el cinco del entrante Julio, á las doce del dia, en que se procederá á su apertura en presencia de los interesados.

El señor Rector de la Universidad se reserva el derecho de rechazar las propuestas mencionadas si así lo considerase conveniente á los intereses de la misma.

Montevideo, Junio 23 de 1883.

jn24.10 *El Secretario.*

AVISOS

Al comercio Desde el 1.º del corriente mes, he puesto en liquidacion mi casa de negocio sita en la calle Uruguay núm. 266 esquina Rio Negro, por no poderla atender. El que tenga alguna cuenta que cobrar, puede presentarla, que será paga en el acto. Se reciben propuestas para la venta de las mercancías, pudiendo el que compra quedarse con la casa.

NOTA—Se tomaria algunos dependientes del ramo, con buenas recomendaciones.—*Luis Beretta.* jl3.3

Al comercio Sienra hnos. y C.ª se han mudado á la calle del Cerro Largo núm. 18, antigua barraca del Sr. Buxareo. jl3.1 mes

Participo al comercio que con esta fecha he otorgado poder general á mi hermano político D. Fernando Mensk para la administracion de mis negocios en esta plaza.—Montevideo, Julio 2 de 1883.—*Joaquin Baena.* jl3 3

El D.r Muñoz Romarate Ha trasladado su consultorio y domicilio á la calle Andes esquina 18 de Julio (altos de la Buena Moza)—Consultas de 12 á 2; especialmente para las enfermedades de la garganta, estómago y venereo sifilíticos. jl3.3 mes

Al comercio Habiéndose retirado de la sociedad que existia en el «Café de la Amistad», situado en el Mercado Central, el socio Pedro Bacigalupo, queda á cargo del activo y pasivo del referido establecimiento los infrascritos.—Montevideo, Junio 30 de 1883.—*Cárlos Ivani y C.ª* jl1º.5

Al comercio El que suscribe avisa que vendió el negocio de su propiedad, situado en la calle Agraciada núm. 336 y 338; los que se consideren con derecho á alguna cuenta se han de servir presentarla en la misma casa hasta los cinco dias de la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Julio 1.º de 1883.—*Bocc Biaggio.* jl1º.3

Al comercio El que suscribe avisa que con esta fecha ha vendido su casa de negocio, sita en la calle Ejido núm. 161 esquina San José; todo el que tenga que hacer alguna reclamacion contra dicha casa se presentará en la misma en el término de cinco dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna clase. —Montevideo, Junio 30 de 1883.—*Márcos S. Martinez.* jl1º.4

Al comercio El que suscribe ha vendido su almacen al menudeo titulado «Cuatro Naciones» situado en la calle de Colon núm. 20, 22 y 24; todo el que tenga algo que reclamar contra el que suscribe deberá hacerlo en el término de cinco dias á contar desde la fecha en la misma casa, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Junio 30 de 1883.—*Francisco Martinez.* jl1º.5

El que suscribe avisa al comercio y á sus relaciones, que con esta fecha ha comprado el almacen titulado «Cuatro Naciones», sito en la calle Colon núm. 20 al 24 y todo el que tenga que hacer alguna reclamacion contra dicha casa se presentará en la misma en el término de cinco dias, pasados los cuales no oirá reclamacion de ninguna especie.—*Adolfo Padros.* jl1º.5

Al público Y AL COMERCIO—Los abajo firmados, hacen saber al público y al comercio en general, que con fecha 13 del corriente, por escritura pública pasada ante el Escribano público D. Pedro Echeverry, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Manuel Bastos (hijo), Vivo y compañía, quedando á cargo del activo y pasivo el socio D. Antonio Vivo; cuya disolucion ha sido anotada en el registro de Comercio.—Montevideo, Junio 15 de 1883.—*Manuel Bastos, Manuel Bastos (hijo), Antonio Vivo.* jo19.1 mes

Anteojería Y MERCERÍA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general, por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 152. 64.

Al comercio El abajo firmado hace saber que con fecha 15 de Junio de 1883 por escritura pública pasada ante el escribano público D. Jacinto F. Vidal, ha conferido poder general á los habilitados de su casa Sres. Pedro Laffitte y Alfredo Montegut.—*Juan Lamaison*, (antes Luis Bonomi y C.ª), Almacen Naval y Ferretería, calle Misiones 42, esquina 25 de Agosto. jn21.15

Confitería Y RESTAURANT DU GOURMET—Calle 18 de Julio n. 73—Luis de Ferrari y C.ª, ponen en conocimiento del público, que han abierto dicho establecimiento, persuadidos que los paladares mas delicados acudirán á cerciorarse que por un precio sumamente reducido pueden quedar satisfechos.—A todas horas se hallará pastelería fresca *Rotisserie*, fiambres de clases superiores, así como toda clase de vinos y licores de primera calidad; se reciben órdenes para comidas á domicilio y se envía porta-viandas.—En dicha casa encontrarán una nueva industria nacional que consista en conservas alimenticias preparadas en la casa y de esquisito gusto.—Especialidad en escabeche—Café y billar—Acudid y saldreis satisfechos. my10.perm

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas efectos de valor, intereses convencionales. Se previene á los depositantes en prendas de la casa de préstamos sucesora de Sigismundo Marti y C.ª que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á las 7 de la tarde. my6.perm

FOLLETIN

El Capitan La Chesnaye

POR

ERNESTO CAPENDU

XXV

EL PASEO

Nuestros lectores se acordarán del meson de la *Veleta* de Fécamp á donde les condujimos para presenciar el suplicio de La Chesnaye. [illegible]

[illegible]

Capataz Se necesita uno para un establecimiento de campo en la provincia de Buenos Aires. El que se considere competente y tenga garantías, puede presentarse en el hotel Oriental, cuarto núm. 65. jn29.3

Disolucion de sociedad Por escritura otorgada hoy ante el funcionario público D. Juan P. Ruiz, hemos declarado disuelta de comun acuerdo, desde el 13 del que rije, la sociedad que teniamos establecida en esta plaza, bajo la razon social de Gaspar Panzera y C.ª, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo y por cuenta esclusiva de D. Gaspar Panzera.—Montevideo, Junio 22 de 1883.—*Gaspar Panzera, Juan F. Tajes.* jn23.5

Dr. Cebrian MEDICO-CIRUJANO, por oposicion de la armada española—Calle de Andes núm. 282.—Especialista en enfermedades venéreas y de la piel. Tratamiento de las enfermedades por el sistema dosimétrico del Dr. Burggraeve.—Horas de consulta, de 12 á 2. jn19.1 mes

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Mme. Julia de L'Herminez DE ETCHEGARAY—Profesora de piano, inglés y francés: calle Arapey núm. 129. abl2.perm

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en los trabajos de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 49

Novedades Las hay recien llegadas, en la casa de Cristina la Catalana, calle Alzaibar, núm. 23 y 25. 74

Patente Y MEDIDAS MÉTRICAS—En la calle de Colon núm. 24, hay para vender una patente de almacen de comestibles, medidas de zinc y lata, balanzas contrastadas, molinillos para café y tostadores; todo lo que se cederá á precios módicos. jl1º.5

Puesto Se vende uno de mercería y bebidas, sito en el mercado del Puerto, 91. jn14. 1 mes

Tres suertes Y 4,000 ANIMALES VACUNOS—Se arriendan tres suertes de estancia con cerco de piedra, montes, quinta y poblaciones de material, situadas á 14 leguas del Durazno (Rincon de Carpintería y Porres) y se venden 4,000 animales vacunos que en el mismo campo se encuentran; calle de la Colonia núm. 222. jn29.10

Venta del campo del intestado brasilero Galvão José de Souza—De conformidad con el Tratado existente entre el Brasil y esta República, y prévia aprobacion del Superior Tribunal de Justicia—para pagar deudas de la testamentaría del súbdito brasilero Galvão José de Souza—el Consulado General del Brasil en Montevideo, llama á propuestas para la venta de la estancia de dicho finado, sita en el Departamento del Rio Negro y compuesta de una suerte de campo, ó sea 1992 hectáreas, 27 áreas y 7 centiáreas cuadradas, toda cercada, parte con alambrado y parte con piedra, con sus poblaciones, corrales, bretes, mangueras y una quinta de cuatro cuadras cuadradas, con arboleda frutal, y cuya propiedad segun los títulos en debida forma, deslinda al Sud con el arroyo de los Molles; por el Este con la sucesion de D. Gerónimo Silva; por el Norte por una línea recta que partiendo del 6.º mojon llega hasta el arroyo Totoral y siguiendo al Oeste hasta la cuchilla de las Averías,—y por el Oeste con un gajo del arroyo de los Molles y la citada cuchilla de las Averías.—Las propuestas serán recibidas por escrito y cerradas, en este Consulado General, hasta el dia 10 de Julio próximo venidero, en que se procederá á su apertura, aceptándose la mas ventajosa á juicio del Consulado y sin perjuicio de oir verbalmente en el mismo dia designado, mejoras sobre las mismas propuestas presentadas por los mismos interesados. La venta será al contado, entregándose la propiedad en el estado en que se halla, y sin lugar á reclamo de ninguna clase, tan pronto se extienda la referida escritura. El Vice-Consulado del Brasil en Paysandú, podrá facilitar otros pormenores que se necesiten.—Consulado General del Brasil en Montevideo, Junio 6 de 1883.—*Francisco B de Mattos Topin.* jn8.15.d½

Vacuna inglesa La Administracion General de Vacuna, acaba de recibir vacuna animal del Instituto de Lóndres.—Horas de vacuna, Oficina Central, 25 de Mayo núm. 85, todos los dias de 3 á 4 de la tarde; Idem idem Sucursales de la Aguada y Cordon, los domingos de 9 á 10 de la mañana.—*Dr. J. L. Heguy*, Administrador. jn9.1 mes

Zorrilla de San Martin (ABOGADO) —Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

JOSE TABOADA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Julio de 1883

Rosa San Vicente de Taboada, esposa; Cárlos, Patricia, Hortensia San Vicente de Dax (ausente); Nicanor y Carolina, hermanos políticos; Mercedes B. de San-Vicente, Alberto Dax (ausente); Pedro Boggiani, y demás deudos invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 4 de la tarde, favor al cual quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria calle Uruguay núm. 279. Unica invitacion.

El Coronel D. Camilo Carrasco

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 2 de Julio de 1883

Antonia P. de Carrasco, esposa; sus hijos, Enrique, Elvira, María, Antonia C. de Ximenez, María, Adela, Alfredo; Rafael Ximenez, hijo político, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy mártes 3 del corriente á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle Ituzaingó n. 202. Unica invitacion.

Daria la mitad de mi fortuna sin vacilar para que [illegible] pudiera presentar testimonios irrecusables de su derecho, pero él mismo no puede afirmarlo con seguridad. Se cree el hijo del conde asesinado por una mano desconocida, y sin embargo jamas habia pensado en revindicar ese noble origen hasta el dia en que Van Helmont le hizo concebir esta idea, pues se creia un hijo abandonado, vendido ó cedido. ¿Es que os fundais vos, querido Van Helmont, en el resultado de operaciones científicas tan maravillosas que ninguno de nosotros puede explicarlas y sobre las cuales hacéis unas suposiciones. Finalmente, la única prueba formal de la afirmacion de Girard relativamente á la cicatriz que tiene Márcos, pero esa cicatriz que otros muchos pueden tener en el mismo sitio, no es un medio concluyente para probar su identidad. Reflexionad, pues, que si nosotros, que deseamos convencernos, experimentamos dudas, ¿qué será con los que no tienen motivo alguno para amar á Márcos, con los jueces que se resistirán á anular una sentencia?

—Pero permitidme que os diga, caballero, respondió el baron de Grandair con cierta impaciencia, que vuestras convicciones han cambiado completamente hace veinte y cuatro horas, porque entonces no discurriais así y solo veiais en él, que se hace llamar conde de Bernac un bandido indigno de perdon.

—Es que hace veinte y cuatro horas que, do amigo, el conde de Bernac no os habia salvado la vida con peligro de la suya.

—Es indudable, dijo Mr. d'Aumont, que si el conde de Bernac tuviese que temer las pretensiones del baron de Grandair, le hubiese dejado caer al abismo.

—Es cierto, dijo Van Helmont con voz grave.

—¡Tambien vos me abandonais! exclamó Márcos volviéndose bruscamente hácia su protector.

—No os abandono, Márcos, respondió el sabio; no hago mas que corroborar un hecho. Es evidente que si el conde de Bernac, al correr á vuestro auxilio, hubiese salvado la vida al baron [illegible] el hombre y al título que lleva, se hubiera aprovechado por el contrario de esa circunstancia [illegible] para desembarazarse de un competidor peligroso. Ha aquí lo que pudieran objetar [illegible] La Guiche tiene razon, y es cosa mas que [illegible]

—¿Cuál es vuestra opinion, señor Van Helmont? preguntó el marqués.

—Que La Chesnaye es un hombre realmente superior, porque despues de haberse burlado durante tantos años de la justicia del reino, consigue hoy atraer á su partido á nobles tan distinguidos como el caballero La Guiche y el marqués d'Herbaut, y á personas tan apreciadas y dignas de serlo como el señor preboste de Paris.

—¿Creeis acaso aun, dijo el marqués con asombro, que el conde de Bernac es La Chesnaye?

—O al menos uno de los que llevan este nombre.

—Pero esa semejanza extraordinaria, dijo Mr. d'Aumont, que todo lo explica hasta la evidencia y prueba la justificacion del conde de Bernac.

—No niego esa semejanza, dijo Van Helmont interrumpiéndole; pero si vos la creeis doble, yo la creo triple. Repito que son tres, que los vi reunidos en este mismo meson.

—Y creeis, dijo La Guiche, que consiliyendo su fuerza esa semejanza, nada intentaría contra ella.

—Así lo creo.

—En ese caso, ¿cómo se concibe la conducta actual del conde de Bernac?

—Muy fácilmente.

—Explicaos.

—Recordad, señor Van Helmont, lo que sucedió ayer despues de convencernos de que no podiamos forzar la entrada de las grutas, dijo Mr. d'Aumont levantándose como para dar mas fuerza á sus palabras. Por consejo del conde de Bernac dejó en la salida de la colina una partida de arqueros que se comunicaba con un cordon de centinelas desde Etretat á Fecamp. ¿Qué hizo entonces?

—Juró, respondió Van Helmont, que se apoderaría de La Chesnaye á quien consideraba desde entonces como un enemigo personal.

—Y partió, añadió La Guiche, con una partida de quince hombres del prebostazgo para recorrer el país, mientras que nosotros partiamos en diferentes direcciones con el mismo objeto.

—Sí, dijo Van Helmont, pero hoy estábamos todos de vuelta al amanecer en este meson, que era el lugar de la cita, y ese conde de Bernac no ha vuelto aun.

—Pero no está solo, pues le acompañan quince arqueros.

—¿Quién sabe si esos desgraciados han caido en algun lazo?

—¡Y si vuelve!

—Eso no probará nada.

—¿Y si ha preso á La Chesnaye y nos lo entrega?

—Si lo hace así, tened por seguro que La Chesnaye se evadirá por tercera vez.

—¿Y qué diriais si vieseis ejecutar á La Chesnaye y que su ejecucion era resultado de la obra del conde de Bernac?

—Diria entonces que teneis razon, señores, que Márcos no es el hijo del conde de Bernac y que mi ciencia es vana y pérfida.

—¿Os convenceriais por fin?

—Sí, pero solo me convenceria con la muerte de La Chesnaye si fuera resultado de la empresa del conde de Bernac.

—Pues bien, esperemos para decidirnos, que el preboste. Que vuelva el conde de Bernac y nos entregue el bandido; el tribunal está reunido, el verdugo preparado, y el suplicio tendrá lugar antes que espire el dia.

Van Helmont se levantó sin responder y se pasó por el aposento.

—¿Y no pensais ya en vuestra hija, señor d'Aumont? dijo Márcos.

—Olvido todo lo que me es personal, señor barón, respondió el preboste de Paris, hasta los dolores mas vivos cuando se trata del cumplimiento de mi deber.

Un silencio profundo siguió á estas palabras pronunciadas con firmeza. Así pues, era indudable que se habia producido una reaccion en el ánimo de La Guiche, d'Herbaut y de Mr. d'Aumont en favor del conde de Bernac.

Grand permanecia en silencio sin intervenir en la conversacion, y parecia meditar algun nuevo plan.

Hacia cerca de una hora que reinaba un silencio penoso en la sala cuando se oyó de pronto un gran tumulto en la plaza formado por clamores confusos, gritos furiosos y vítores entusiastas, unidos á ese rumor sordo é incesante, tan parecido al del mar, que produce al marchar una multitud numerosa de hombres excitados por un sentimiento extraordinario.

—¿Qué es eso? exclamó Márcos corriendo hácia una de las ventanas.

—¡Algun tumulto popular! dijo La Guiche siguiendo al baron, en tanto que el preboste, el marqués y Van Helmont se dirigian á otra ventana.

—¿Qué significa ese tropel, de gente? dijo d'Herbaut.

—¡Es Bernac! exclamó el caballero.

—Es él en efecto, añadió Van Helmont.

—Y trae un preso... ¡Es la Chesnaye!

—¡La Chesnaye! exclamó Márcos con asombro.

—Silencio... paciencia! dijo Van Helmont poniéndole la mano sobre el hombro.

—¡La Chesnaye! ¡La Chesnaye! gritaba la multitud.

—Ha cumplido su promesa, dijo el preboste de Paris, y por fin vamos á saber la verdad.

—Sí, repuso Van Helmont, la sabremos si La Chesnaye no se salva otra vez; pero recordad, señor d'Aumont, que despues de ejecutado el bandido, debeis perseguir á sus cómplices en donde quiera que se encuentren, y no temais, que yo me encargo de guiaros en esta empresa.

En aquel momento la multitud invadia la plaza. Al frente de la especie de cortejo que avanzaba rodeado por las oleadas del pueblo se veia al conde de Bernac montado, con los vestidos en desórden y sucios como despues de un combate.

Le seguian los arqueros del prebostazgo, y atado sobre un caballo que iba inmediatamente detrás del conde, se veia un cuerpo tendido en la imposibilidad de hacer un movimiento. Si habia de darse crédito á su traje de terciopelo negro, su ancha capa encarnada, su barba larga y sus cabellos incultos, este era el osado bandido cuya filiacion esparcida hacia algunos años en la provincia, estaba grabada en todas las imaginaciones.

A medida que avanzaba el cortejo, la gritería de la multitud crecia oyéndose estas palabras:

—¡La Chesnaye! ¡La Chesnaye!

—¡A la rueda el capitan!

—¡Vivan los arqueros!

Cuando el conde de Bernac vió al preboste de Paris y á sus compañeros en el balcon de la posada, se paró y desmontó con rapidez diciendo á los arqueros:

—Llevad el preso ante el preboste de Paris, y uno de vosotros vaya á la casa consistorial á dar aviso al preboste de Ruan y al teniente criminal.

Los arqueros obedecieron en el acto. Uno de ellos salió corriendo de la plaza, los demas desataron á La Chesnaye, le pusieron en el suelo, y volviéndole á atar las manos y los brazos, le obligaron á entrar en la posada. El capitan dirigió en torno suyo una mirada ardiente, y bajando despues la cabeza, se dejó conducir sin resistencia como si se hubiera convencido de que no le quedaba ningun recurso.

El conde fué el primero de entrar en el salon, y exclamó:

—¡Triunfé, señores! Los arqueros me han auxiliado con valor, y he logrado por fin prender á ese infernal La Chesnaye cuyo suplicio espero que no se hará aguardar.

—¿Dónde le habeis preso?

—¿Cómo lo habeis hecho?

—¿Se ha defendido?

—Tened paciencia, dijo el conde sin responder á tantas preguntas hechas á la vez. Probemos antes la identidad del personaje, y despues os daré todas las explicaciones apetecibles.

—Esa identidad es fácil de probar, respondió Mr. d'Aumont. Conozco muy bien á La Chesnaye.

—Y yo tambien, dijo La Guiche.

—¿Y vos, señor Van Helmont? preguntó el conde.

—Ese hombre es efectivamente el capitan La Chesnaye, dijo el sabio inclinando la cabeza.

—¿Y mi hija Diana? preguntó Mr. d'Aumont recobrando al fin el papel de padre para dejar el de magistrado.

—No he podido obtener dato alguno, dijo Bernac. Desde que ese hombre cayó en nuestro poder se ha negado á hablar.

—Es cierto, dijo uno de los arqueros que estaban custodiando al preso. Ni siquiera abre la boca.

—¿Dónde le habeis preso, conde? preguntó La Guiche.

—En el océano.

—¿En el mar?

—Sí.

—¿Huia?

—Esa era al menos su intencion.

—¿Pero acaso lo habeis hecho para prenderle?

—De una manera muy sencilla, y puedo decir que he tenido una ventura providencial. Cuando me separé ayer de vosotros, recorrí el país hasta la noche sin hallar la menor huella del perillan. Entonces me dirigí con mi gente hácia las grutas, por cerca del bosque de Bouzeville me detuve en la orilla del mar para dar un rato de descanso á los arqueros.

Mientras estos se acampaban á la ligera, me paseaba por el borde de los peñascos mirando maquinalmente el océano. Sabeis que la noche era oscura, pero tengo una vista excelente, y á despecho de las sombras, me pareció distinguir una barca deslizándose al pié del precipicio. La marea era baja, ningun pescador entraba ni salia, y aquella barca me daba por lo tanto mucho que pensar. De pronto acudió á mi mente una idea, un presentimiento sin duda, y mandé á seis arqueros que me siguieran y á los demas que fueran á esperarme en la playa, en un sitio que les indiqué. Nuestros caballos, aunque cansados, nos llevaron rápidamente hasta Fecamp, y saltando allí con mis arqueros en una barca, empecé á dar caza al enemigo. Seguíamos la embarcacion sospechosa y estábamos ya cerca de ella cuando desapareció de pronto como si se hubiera hundido en las aguas. Entonces me acerqué á la orilla, pensando que la barca estaria allí, pero para no causar alarma, dejé los arqueros en el mar y me arrojé al agua nadando hasta la playa. Despues de las mas minuciosas investigaciones pude convencerme de que era imposible desembarcar allí, pues se estrellaban las olas en los peñascos. Permanecí mas de una hora ausente, volví al fin hácia la barca y me senté al lado de los arqueros. Entonces uno de ellos me indicó un punto negro que se dibujaba sobre las aguas, y tomando los remos bogamos con rapidez hácia el punto indicado.

No tardamos en reconocer una barca tripulada por un solo hombre y remamos con nuevo ardor. La barca parecia competir con la nuestra en energía y rapidez para librarse de nuestra persecucion, pero debia triunfar la superioridad del número, y en efecto muy pronto la alcanzamos. Los arqueros habian reconocido á La Chesnaye en el hombre que iba en la lancha.—¿Qué hacía?, ¿á dónde iba? ¿por qué estaba solo? A todas estas preguntas que le dirigí en seguida no ha dió una sola contestacion, y desde entonces ha guardado el mas profundo silencio.

—Pero ¿cómo os apoderasteis de él? ¿No se defendió? preguntó el preboste.

—Al principio trató de defenderse y nos disparó dos pistoletazos sin herir afortunadamente á nadie, y en el momento de entrar en su barca echó mano al puñal. Entonces me arrojé sobre él.... pero me repugnan las alabanzas, añadió el conde interrumpiéndose, y lo cierto es que lo prendí.

—¡Oh! añadió un arquero, el señor conde ha peleado con valor.

—Pero ¿y mi hija? ¿y mi hija? repitió Mr. d'Aumont.

—Ahora lo preguntaremos á ese hombre, dijo el conde Bernac.

—El tormento, dijo Van Helmont.

Bernardo Iruleguy

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 24 de Junio de 1883

Juana María Irigoyen de Iruleguy, esposa; María, Juana, Juan, Agustin, Bernardo, hijos; Guillermo Iruleguy, hermano; Juan Pedro y Dominga, hermanos, (ausentes); María Echeverry de Iruleguy, hermana política; sobrinos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones para el funeral que tendrá lugar el mártes 3 del corriente en la iglesia de la Inmaculada Concepcion á las 9 de la mañana favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide de la puerta del templo.

Liquidacion de invierno

Desde el 1.º de Julio hacemos efectiva una notable diferencia en todos los artículos de rigurosa estacion como ser: tapados, sacos, etc., franelas, bombasí, pañuelos de punto, chalones de tartan, paños de dama, paños para confeccion, machones, enaguas de lana, frazadas, colchas acolchadas, etc.

CORREA LUNA Hnos.

144 — CALLE CAMARAS — 144

jl3.4.3ªpáj

CONCURSO

DE

FRANCISCO ESTEVES

La Comision Liquidadora avisa á los señores acreedores de dicho concurso, que pueden presentarse á recibir un dividendo de 4 p. %, en el escritorio de los Sres. Martinelli y Preve, calle Florida núm. 198, todos los dias hábiles de una á tres de la tarde; previniéndoles que para poder ser atendidos, deberán presentarse con sus justificativos en forma.

Montevideo, Julio 3 de 1883.

jl3.1 mes *La Comision.*

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.
« « José B. de Oliveira Nery—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,
96.dp% *Horacio Garcia Lagos.*

Lámparas "Duplex"

CON DOS MECHEROS Y APAGADOR

para quintas son indispensables

COCINAS ECONOMICAS Y ESTUFAS

De Smith y Wellstood

Premiadas por su construccion sólida y económica

UNICOS INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134—CALLE MISIONES—136

Gran surtido de:
Ferretería inglesa
Ferretería norte-americana
Artículos de barraca
Loza, hoja-lata
Alambre para cercas
Hierro galvanizado
Resina, cajas de fierro
Balanzas americanas de Howe, etc., etc., etc.

SE ENCARGAN DE HACER VENIR

Motores fijos, semi-fijos, horizontales.
Idem para luz eléctrica.
Calderas sistema «Cornish» ó «Lancashire».
Pescantes de todas clases.
Máquinas de toda clase y de todas procedencias.

Unicos Agentes

de las renombradas **Máquinas Trilladoras y Atadoras de HORNSBY E HIJOS**; que tan buenos resultados han dado en la estacion pasada. 107.dp%

La confitería Especial

Se ha trasladado de su antiguo local calle 18 de Julio núm. 243, á la misma calle núm. 160.

El propietario no ha omitido esfuerzo para colocar el establecimiento en estado de aseo y decencia.

El público encontrará en él un surtido completo de artículos concernientes al ramo de confitería, así como un servicio esmerado en el café y billares.

El dueño avisa á su numerosa clientela y al público en general, que el establecimiento queda abierto desde el dia 21 del corriente (San Luis), esperando le dispense la proteccion de que han dado pruebas.

No olvidarse de la «Confitería Especial», calle 18 de Julio núm. 160.

Montevideo, Junio 20 de 1883.

jn21.15 *Luis Rigoli.*

CENTRO GALLEGO

Se previene á los señores socios de este Centro, que debiendo dar principio la clase de Teneduría de libros el 2 del próximo Julio, los que deseen utilizar esta asignatura, pueden presentarse á la Secretaría, á inscribirse para ingresar en ella.

Junio 18 de 1883.

jn20.5.dp% *La Comision.*

COMISION

DE

Tenedores de Deudas

La Comision convoca á los Sres. Tenedores de Deudas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 9 de Julio próximo á la una y media de la tarde en los salones altos del Centro Comercial (Bolsa), con el objeto de llevar á su conocimiento las bases acordadas con el Superior Gobierno para la conversion de las Deudas Internas, de acuerdo con el art. 11 del Convenio de 20 de Diciembre de 1882 y ley 12 de Mayo de 1883.

Montevideo, Junio 30 de 1883.

jl1º.7 *La Comision.*

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De los Estados-Unidos

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)

Oficina Central, 120 Broadway, New-York

Activo en 31 de Dbre. de 1882..... oro $. 48.025,760 86
Sobrante en 31 de Dbre. 1882..... oro » 10.658,674 47

LA EQUITATIVA ha pagado á sus tenedores de pólizas por muertes, dotes vencidas, dividendos y rentas vitalicias, mas de $ 62.000,000 (sesenta y dos millones de Dollars), desde su organizacion en 1859.

Esta sociedad expide entre otras clases de pólizas, las siguientes:

PÓLIZAS ORDINARIAS DE VIDA—Pagaderas al fallecimiento del asegurado, percibiendo éste dividendos anuales durante su vida.—PÓLIZAS ORDINARIAS DOTALES—Pagaderas en determinado número de años al mismo asegurado, si viviese, ó á sus herederos si falleciese.—PÓLIZAS DE VIDA EN CONJUNTO—Pagaderas al sobreviviente—Esta clase de pólizas conviene á los cónyuges ó esposos y tambien á los *sócios*, protegiendo así la firma social de los inconvenientes de una sustraccion de capital, talento ó industria en los negocios.—[illegible] PROTEGIDAS CONTRA RECLAMACIONES DE ACREEDORES—Expidiéndose estas en beneficio exclusivo de la esposa é hijos—PÓLIZAS DE FONDOS DE AHORROS TONTINOS—que combinan la indemnizacion del seguro de vida con la inversion de capitales.

Entre las personas residentes en Montevideo son poseedoras de pólizas expedidas por LA EQUITATIVA de Nueva York, las siguientes personas:

Sr. D. José Schaw, D. Enrique Barrozo, D. Miguel Harispuru, D. Jorge Perey, Sra. D.ª María Gomez de Lafone, D. Francisco A. Lanza, D. Camilo Guani, Dr. Louis A. Fleury, D. Trajano Regalia, D. Félix Fabreguettes, Dr. D. Cárlos S. de Zumarán, D. Miguel A. Favaro, Dr. Eugenio Cassanello, D. Federico Tappen, D. George D. Michaelsen, D. Antonio S. de Zumarán, D. Benjamin Bourse, &., &.

BANQUEROS—El Banco de Lóndres y Rio de la Plata

MÉDICOS EXAMINADORES—Dr. Cárlos Brendel.—Dr. Juan Rusiñol—Dr. Louis Fleury.

Para mas pormenores en cuanto á pólizas Tontinas y otras formas de pólizas que expide LA EQUITATIVA en su oficina de Nueva York, n.º 120 Broadway, dirigirse á

Ismael Morales, Mandatario general—Calle de Piedad, núm. 102, Buenos Aires.—**Muntels y Pfeiffer**, Agente—Calle Chacabuco núm. 21, Buenos Aires.—**Jorge Perey**—Calle Zabala número 115, Montevideo. 97.dp%3.ª páj

PUPITRES ESCOLARES

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

SISTEMA BUQUET

El único **premiado** de los 5 presentados en la Exposicion Continental de Buenos Aires.

Es un riquísimo mueble que se adapta á la altura del niño, graduándose todas las medidas, y prestándose á todos los trabajos escolares, **escritura, lectura, dibujo**, conservando al mismo tiempo al discípulo la mas completa **independencia** de sus condiscípulos, y recibiendo cuanta **luz** se quiere, sin perjuicio de la vista.

Construido únicamente en el **Taller Artístico**, calle Uruguay esquina Andes.

NOTA—A los imitadores se les aplicará la multa que las leyes garanten á los **privilegios**.

mz27.3 meses.1 p.sem.

New-York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

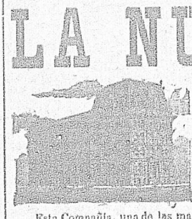

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA DE NEW YORK

PURAMENTE MUTUA

Establecida en 1845—Experiencia de 38 años

Capital realizado,

mas de cincuenta millones de pesos, oro americano

Todos los grandes beneficios de la Compañía se distribuyen entre los asegurados, que son **los únicos sócios**.

Esta Compañía, una de las mas fuertes de los Estados Unidos, ha merecido en donde quiera que se presentó á operar, las mejores recomendaciones, no solo de las entidades financieras, sino tambien de los filántropos; pues han deducido de sus *estatutos*, de su admirable progreso y sábia administracion, que **La New-York Life Insurance Company**, es una sociedad esencialmente *liberal y progresista*, y eminentemente protectora.

Asegurándose en **La Nueva York**: el padre de familia, evita todo lo humanamente posible, la desgracia que tal vez podria sobrevenir á los que de él dependen; el jóven prepara la cosecha que ha de recoger cuando mas necesaria le es, y el hombre verdaderamente previsor, prepara su porvenir.

J. SANCHEZ, Agente General, Rio Janeiro

Departamento del Brasil, Confederacion Argentina, Uruguay y Paraguay

José M. Quintiana Aguirre, Agente Representante en Montevideo, calle Colonia, 93

jn26.perm.

EL MEJOR

Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO

EN

CIGARROS

HABANOS

Y

VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dp%.3ª páj

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpáj

TH. LAMP

59—CALLE SOLIS—59

Casa introductora de
Cristalería,
Porcelana,
Loza,
Ferretería,
Juguetería,
Novedades.

Gran surtido de
Lámparas de todas clases.
Lámparas sin tubo, última invencion.
Lámparas Duplex, con apagador.
Bombas, pantallas, tubos, mecheros, mechas, etc
Venta en depósito y despachado.

TH. LAMP

CASA INTRODUCTORA

59—Calle Solis—59

jn10.3 meses 3.ª pág.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 30 de 1883.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de primer grado de Independencia (Departamento de Rio Negro), cuyo acto tendrá lugar el 9 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una del dia del concurso.

jl1º.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 30 de 1883.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas núm. 2 de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente, á las 7 de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una del dia del concurso.

jl1º.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 27 de 1883.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.º grado de niñas de Santa Rosa (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 5 del entrante á las 7 h. 30 m. p. m., en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una del dia del concurso.

jn29.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 28 de 1883.

Durante el entrante mes de Julio se recibirán en esta Oficina solicitudes de las personas que aspiren dar exámen de maestro en el periodo correspondiente al mes de Agosto próximo.

jn29.1 mes *El Secretario General.*

DEPOSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

Unico depósito de los pianos de las fábricas

SCHIEDMAYER

CHICKERING (Norte-América)

Sprunck, Roenisch, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54. dp%

EMPRESA

PLAZA DE TOROS

No habiendo tenido lugar la reunion de la asamblea general ordinaria, por falta de número, se invita á los señores accionistas por *segunda y última* vez para el mártes 10 de Julio á la una y media de la tarde, en el salon de la Bolsa; en la inteligencia que con arreglo al art. 11 de los estatutos, á ese de dia se resolverá con los socios que concurran.

Montevideo, Junio 28 de 1883.

jn29.5. 3ª páj

DEPÓSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

Antes Suhr y Grethe

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz

NOTABLE REBAJA

Unico depósito de los pianos de **Steinway and Sons de New York, Ernesto Kaps, F. L. Neumann**; construccion especial para el clima. Tambien hay en venta y á precios muy módicos pianos de las fábricas de **Schiedmayer Pianoforte Fabrik, Holling y Spangenberg y F. Schilling**. A todo piano acompaña una garantía para muchos años.

163—CALLE ITUZAINGÓ (PLAZA MATRIZ) 163

53.dp%

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, RIO DE LA PLATA.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Juéves para Buenos Aires solamente, JUPITER.
Los Sábados, JUPITER y SILEX.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 61.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA Y ESCALAS

El 8, EUROPA—Agencia, Zabala 85.
El 15, POLCEVERA—Agencia, Misiones 50.

PARA EUROPA Y ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU—Agencia, Zabala 174.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Zabala 66.
El 11 VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 13, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195 (altos).

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 2, COTOPAXI—Agencia, Solis 55.

Lloyd Argentin

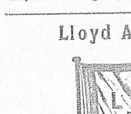

VAPOR ARGENTINO

CISNE

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el sábado 7 del corriente para

Buenos Aires y la Boca
San Nicolás, Rosario de Santa Fé
Paraná, La Paz, Esquina, Goya
Bella Vista, Corrientes
Cerrito, Humaitá, Pilar
Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná**; para los siguientes puntos:

Paso de la Patria, Itati,
Itayguaté, Ituzaingó y Posades

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, ágentes.

144, calle de las Piedras, 144.

jl3.3

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR

AGENTE: LAVARELLO Y C.ª

SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Flota de la Compañía

SIRIO
PERSEO
ORIONE
STURA
BORMIDA

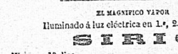

LETIMBRO
POLCEVERA
ENTELLA
AMEDEO
SCRIVIA
INIZIATIVA

EL MAGNÍFICO VAPOR

Iluminado á luz eléctrica en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

SIRIO

Viaje en 18 dias.

Saldrá el **16 de Agosto** para **Lisboa, Marsella, Génova y Nápoles.**

1.ª clase: $ 144 2.ª $ 115 3.ª clase $ 48

Llevando correspondencia, carga y pasajeros.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese e città d'Italia.

Por mas informes, ocúrrase á los únicos agentes,

6 *Lavarello y C.ª*, Misiones, 50.

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan J. Barry, saldrá el miércoles 27 de Junio de 1883—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan R. Korgan, saldrá el lúnes 2 de Julio de 1883—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan E. Friend, saldrá el miércoles 11 de Julio de 1883.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis 55—Buenos Aires, Piedad, 98. 2

Mensagerías Fluviales á Vapor

RES NON VERBA

Nuevo itinerario de verano

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

Lunes Vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles « **Cosmos.**
Jueves « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.
Sábado « **Silex.**
Sábado « **Júpiter**, para Buenos Aires solamente.

Onyx, sin dia fijo, hará un viaje semanal para carga.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES HASTA MONTEVIDEO

Domingo Vapor **Cosmos.**
Miércoles « **Silex.**
Viernes « **Rio de la Plata.**

Por mas pormenores, agencia, Zabala, 51. 7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Julio á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **Ch. Sagory**, Zabala, 66. 5

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Rio Negro, Uruguay, Paraná, Pampa, Dom Pedro, Portena, San Martin, Belgrano, Henri IV, Saïd, Ville de Montevideo, Ville de Buenos Aires, Ville de San Nicolás, Ville de Rosario, Ville de Pernambuco, Ville de Bahía, Ville de Rio Janeiro, Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE PARÁ

de 3,500 toneladas, capitan Lecacheur, saldrá el **28 Junio de 1883**, para **Santa Cruz de Tenerife y Havre.**

LINEA DEL PARANÁ

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

capitan Lenormand saldrá el **28 de Junio**, para **Havre y Burdeos.**

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que estiban sus cargas, en vista que sus vapores, por la buena condicion en que [illegible] queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Zabala, 85, Montevideo.—Calle Piedras núm 98, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

MALA REAL ITALIANA

VAPORES POSTALES ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

(En liquidacion)

EL MAGNÍFICO VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante: Capitan Gandolfo

Saldrá el 8 de Julio de 1883, sin tocar en ningun puerto del Brasil, directamente para Génova y Nápoles; viaje en 23 dias, garantido.

Precios de pasaje—1.ª clase, $ 144; 2.ª, clase, 115; 3.ª clase, 48.

Se dan billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase, con 20 p. % de rebaja y de ida y vuelta de 3.ª 86 pesos 40 cents. oro.

N. B.—Se dan órdenes de embarque, personales de Italia y España para Montevideo de 3.ª clase, al precio de $ 40 oro; devolviendo el importe depositado siempre que por una causa cualquiera no se efectuase el viaje.

La salida de Génova tiene lugar el 3 de cada mes.

Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese ó città d'Italia.

Por flete y pasajes dirigirse al único Agente,

P. Christophersen.

Buenos Aires, Piedad núm. 98; Montevideo, Zabala, 85; Rosario, Puerto 35; San Nicolás, Belgrano 25. 104

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

EL MAGNÍFICO VAPOR

LA FRANCE

Comandante Romanes

saldrá el 19 de Julio para los mismos puntos.

Los vapores que salen el dia 4 tocarán en Bahía recibiendo carga y pasajeros para dicho punto.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

M. Llamas y Ca.

núm. 15.
Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Ovidio Granó.—Actuario: D. Juan R. Albistur—Oficina, Misiones, 166.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda, Juez: Dr. D. José Luis Vila.—Actuario: Benito Montaldo.—Oficina: Ituzaingo, 152.
Juzgado del Crimen: Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Ferriol.—Oficina, San José, 189.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO

Dres. Rücker—Forteza—Nin

Dia—30

TRÁMITE—William Davis con Juan Kingsllen y «La King Forte»; José Maria Burzaco con el New London Brazilian Bank; Venancio Colombini con Santiago Peggi; herederos de Luciano Garcia con Francisco A. Gomez, queja; Ramon Palomeque con Clodomiro Lissamar; [illegible] con los herederos de Joaquin Fernandez Barbosa; Avelino Lerena con Miguel A. Sierra; [illegible]; José Fernandez con Constancio Magariños; Isidro Coll con Agustina Lacueva y Ca., y Esteban Col; Isidro Coll con Felipe Diaz; Santiago Rey con Mercedes Carreras; José A. Prado con el Fisco.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Pedro Varela con Baldomero C. de Sayago.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Vicente Orona con Prudencio Martinez, Perez, sumario; Alejo Laborde con Pascual Cambroé.

Dia 2

TRÁMITE—Martin Rodriguez, sumario; Honorio Lima, sumario; Faustino S. Laso con Isabelino Marquez; Joaquin Requena con Pascuala Camuso de Lecocq; herederos de Bonifacio Madril y Ricardo Parés; Cristina Hansen y Ca. con la Compañia Liebig's Extract of meat; Rosa Raymond con José Raymond y Maria Roslar; Martinez Castro con Manuel Garcia Zúñiga; Adrian Facó con Manuel Diagoo; Marcial Rodriguez con Gutierrez y Quiñones; Isidro Vergaz, sumario.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Fiscal, denuncia; Clemente Olivera y Cándido Martinez; Bartolomé Garcia, sumario.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velazco—Salvañach—Vilaza

Dia—30

TRÁMITE—Cárlos Garcia Mon con Mariano Soler; test. Faustino Acosta y Elena Morales; Concepcion Rodriguez con José Rosa Gonzalez; test. Juana Fernandez con Paula Fernandez de Garderes; Saturnino Tapia con suc. Britos; Cándido da Rosa Garcia con [illegible]; Santiago Lafone con Virgilio Lopez; [illegible] con Maria Moreno; [illegible]; Josefina Davis, queja; Antonio Garcia con José Luis Antuña; Banco Comercial con conc. Banco Navia y Ca. (2); Francisco Ros con Gervasio Santa Cruz; Joaquin Teglera con H.nos Migues; test. Martin Quirolo [illegible]; Manuel Garcia de la Sierra con Exequiel Gomez; N. Carbonó y Antonio del Ponte con Gabriel Pasayro; Gabriel Lamas, sumario; Pedro Silva, id.; Antonio Alzarate; id; José Estéfano, idem; Domingo Lissa, causa criminal; Cirilo Lemos y Honorio Mendez, id.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Suc. Vazquez y Neira con la de Juan de la Cruz Saavedra; Molano Hnos. con suc. Vazquez Neira y Saavedra; Francisco Vinas con Adolfo Diaz; Vicente Corbelo, denuncia; Braulio Barrios con Manuel Ferreyra Vica.

Dia 2

TRÁMITE—José Galvan de Souza, intestado (2); Dolores Rivero con Dolores Baltar; testamentaria Juana Fernandez Martinez; sucesion de Pedro Vilaza con el Fisco (2); Avelino Lerena con Miguel A. Sierra (2); Ursula Moderat de Barrios con Faustino Marcenaro (2); Florencio Lopez y Gabriel Ezarteche, sumario; Ramon Rodriguez, id.; Victoriano Carrizo y Toribio Osorio, id.; Antonio W. Parsons con el Banco de Cármen S. de Parcos; Matias Perez con Nicolás Storace; Juan Arganti con Francisco Guichon; Juan M. Castello con Dorila Ríos; Dámaso Vigil con Rosario Cruz; concurso de Prudencio Echevarriarza; conc. Esteban Casals; Walla del Rosario con Agustin Castro y la Junta E. Administrativa; Manuel Farinha con José Salaverry; sucesion de José A. Inchaurbe con la de José Duran; Catalina Burgos con José Burgos Abrego, queja; Juan Pissano con Rosa Viscoria de Gandulfo (2); Juan Castro con Roberta Davisson; Juan Cagnoli con *La Tribuna Popular.*
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion de José Antonio Inchaurbe con la de Juan José Duran; Alejandro Blencas con Martin Martinez Castro.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Brasilia y Fiscal, causa criminal; Procurador Fiscal del Durazno con la sucesion Santos; Albino E. Refino con Bernardino Hernandez Castro; Leandro Ledesma con Martin Martinez Castro.

Francisco M. Castro. Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 30

Concurso Prudencio Echevarriarza con Adolfo Echevarriarza; Lorenzo Gutierrez y Pedro Perez con el concurso Banco Navia y Ca.; Francisco Iraola con Manuel M. de la Bandera; Cárlos Martin con Felipe Peyramale; concurso Enrique Tonkinson; S. Lafredo y Julian Lopez con Francisco Lopez; Adolfo Ricko con Santiago Fynn; oficio del Ministerio de Gobierno sobre Aurelio Fynn con Olivera y Barbosa; Pedro Varela con Juan R. Gomez; Maria Savoy con Ramon Irigoyen; Lucio Piñeiro con José M. Tordecillas; Juan R. Puyo con Lindolfo Vazquez; concurso Antonio Lizardi con Eduardo de Essin y terceria Loreto G. de Essin; Adolfo Ricko con Comercio de Lahandera; Juan B. Quartino con Ramon Diago; Aurelio Fynn con Olivera y Barbosa; concurso Tomás Fernandez y Ca.; concurso Romon C. Rodriguez; Eduardo de Lapuente con H. Howard Lotsgo; Emilio Esquivel con Ramon Irigoyen; Eduardo Dufila con Nicolas Herrera; exhorto del Juzgado L. de Comercio de la ciudad de Buenos Aires sobre Santiago Cansti con Pirovano y C.; Sociedad Prácticos del Puerto con Vicente Coosi; concurso Banco Navia y Ca. con Eduardo y Jacinto Vargas y terceria Cármen y Maria Aveluz; Vargas Teodoro Goubs con Diego Perez; Ginesta con Arnais y Pedro Pont; Aurelio Velazquez, por título de rematador público; Manuel Martinez, sentencia; Fandiño con Francisco P. Santayana; Luis G. Burmester con Manuel Caraballo; concurso Luis Roccatagliata; Alejandro Mami con Luisa M. de Bolato.

Dia 2

Ginesta con Arnais y Ponte; Buhigas con Buisan, Jueces árbitros; Manuel Soto, Dr. Magariños Cervantes y Dr. Durá; Francisco Luzi con Cárlos Muñoz y Anaya; Juan Lawes con Jorge Davison; Antonio Butto con Francisco Ramirez; Antonio Pascualini con Manuel Herrera y Obes; Domingo Lamolle con Cárlos de la Serna; Juan R. Suarez con Agustin Uago; José M. Bonimi con Martin G. de Zúñiga; Pedro Varela con José Alciature y terceria Agustin Alciature; Banco Comercial del Salto con A. Texo; Juan Gendulfo con Gutierrez Banovich y Mendoza; Guerra hnos. con el concurso Bruchier y Laglaize; Juan R. Puyo con Lindolfo Vazquez; concurso Ramon Neyro, incidente de calificacion de su quiebra; Serafin Balzaretti con Epifanio Zuany; Filomeno de los Santos con Simon Rubina y terceria Lavignasse y otros; Guillot y Palau con José Coutinho; Oficio del Juzgado L. Departamental sobre Bartolomé Crosa; concurso Banco Navia y Ca. con Vicente Fidel Lopez; concurso Nery Albano; Guillot y Palau con C. Muñoz [illegible] bar; Oliveira con Crosa y Anaya; Braulio [illegible], incidente E. Azarola; [illegible] y Ca., 2, concurso Luis [illegible] Juan Maria Marguerite; Montevideano; Lavigna [illegible] incidente Cárlos y Andrés Gomez; [illegible] quiebra; Antonio Marinoni; Bouquet con [illegible] Gomez; concurso Puerto y Acosta; Aurelio Acevedo con Teodoro Fernandez.

José Antonio Freitas. Escribano de Comercio.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 30

Sentencias interlocutorias—Testam.ria Luis Urtiaga; B. de O. Municipales con Montero; Faut con Niding; Testamentaria Picardo de Calcagno; Ramirez con Basterrechea; Picardo con Longres.
Trámite—Medina con Brito Diaz; Guimaraens con Donovan; Basilio con Nuguet; Michaelson con Tascone; Sierra con Perez; id. id. Testamentaria Carrillo; Escobar con Gadea; Bernard con Minas de oro del Uruguay; [illegible] con Errasquin; L. Herrera; Rosado con Agüedes; Js. Fagundes; [illegible] con Schiaffino; Sansone con Febre; L. Paradiñas; Testamentaria Pereira; Castro con Davison; [illegible]; Adolfo del Campo; Garcia Vidal; Testamentaria Vargas de Mandia; Barthe con Nuguet.

Dia 2

Sentencias interlocutorias—Testamentaria Joaquin Travieso; Estéban Silva con el Fisco.
Trámite—Concurso Peirano de Padron; Queijo con la testamentaria Villegran; Franco de Soler con Avelino Aguirre; concurso Pablo Derqui; Mariano Soler con Cárlos Garcia Mon; testamentaria Augusto Donniel; Joaquin Requena con Lecocq, carta acordada; Arbaiza con Carrera y otros; Mateo B. Vidal; Rosa y Hermano con Silva; Juan Jackson; Rodriguez Flores con Escalante y terceria Zapata; Tomkinson con Harratt; Barbato Raffo con el [illegible] Guillasa; test. Lespade; Medina con Britos y otros; Francisco de Cariceli; Adolfo del Campo con la Junta E. Administrativa (2); Lucia test. Lucia y Pérez; Bosch con Pintos; test. Facunda R. de Sayago; test. Margarita Menis, test. Francisco y Pablo Alberdi; Martinez con Ferrer; Velazco con Martinez; Pearce con Callegari; MacKay de Diaz con Suarez; Ricardo Lacueva con Leodorico Nicola.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia—30

Interlocutorios—Sucesion de Ramon Gonzalez; Luis Barattini con la test. de Juan Bautista Peyrano.
Trámite—José C. Vidal con la test. de Juan Prionza; Cárlos Gaudencio con Pedro Velazco; Hnos. Ducosse con Heredia y Ferro-Carril Central del Uruguay Juan Sezia con la test. de Juan Bautista Peyrano; Maximiano Etchepare con Nicomedes Castro; Dr. Gil y Martinez con la test. de Agustina Valdez de A. y Pírez; Juan Reinhardt con Enriqueta C. Hasnach; Santiago Billouron con suc. de Pedro Elizabe; Francisco Camejo con Vicente A. Martinez; Petrona Sierra con Eduardo Peña (2); Espiro y Felippone con la test. de Gualberto Mendez; Antonio Pardo con la suc. de Juan Cabo; Juan Aguirre con Manuel G. Silva; Elodia R. de Velazco, informacion; Maria Torres de Nogués; Pedro Moré con Francisco Lecoq; Bautista Oyenard con Zenona Guerra de Comas.

Dia 2

Sentencias—Sucesion de Manuel Barbeito; Maria Joaquina Suarez.
Interlocutorio—Pantaleon Panario, nombramiento de tutor.
Trámite—Gomez y Cibils con sucesion de Estéban Antonini; Francisco Camejo con Vicente A. Martinez; test. de Gervasio de Souza Netto; concurso de Margarita S. de Albida; testamentaria de Francisco Gil; Marcelino Estivales, intestado.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 30

Trámite—Vicente Cáceres con Tomasa Herrera; Magdalena Escobar con Santiago Gadea, impedimento; The New London Brazilian Banck con José M Burzaco; Benito Barragan sobre restablecimiento de capacidad mental de su esposa; Serafin Icardo con Cárlos Cosino; Virgilio Lopez con suc. Bartolo Carbo; Francisco Amaro da Silveira con Alberto Luis de Souza; Cárlos Garcia y Mon con la Oficina de Contribucion Directa, impedimento; Felipe Oribe y otros con Florentina Marquez; Cármen Mancebo de Umaran, test.; Francisco Estrázulas con test. Serapio Nogueira; Vignale Pármа y Ca. con suc. Juan Casas; Juan P. Pellanda, test; José Mas de Ayala y Teresa Tejera, test.; Maria Millar de Foster con suc. Eduardo Mac-Donald; Rovira hnos. con Adela H. de Carballo.
Sentencias interlocutorias—Francisco Font y Ca. con Conrado Niding, impedimento; Umbelina Tapia de Narvaja, venia; Hugo Stünz, test.
Sentencias definitivas—Juan Grenwald con Augusto Chadafeaud, impedimento; Gabriel Paseyro con el Fisco, hacienda.

Dia 2

Trámite—Magdalena Escobar con Santiago Gadea (impedimento); Pedro D. Pou, ciudadania; Juan P. Caravia con Marcelino Santurio: D. H. Figueiras con la Oficina de Contribucion Directa; César Fournier con Estéban Canale concurso (2); Estéban Carrale concurso: Adelaida O. de Moreira con Antonio L. Nicrossi; Pablo Cadaró, testamentaria; Hector Bosch con Ignacio C. Rebollo; Ana L. de Landivar con Pedro Alvarez (2); Benito Lombardini con la Empresa del Ferro Carril del Uruguay del Este (Hacienda); Cárlos S. de la Serna 3a. en autos; Ricardo Barruti con Maria Herrera de Lara; José y Pedro Oliva con Isidoro Paisal y Avila; Maria Pitamiglio terceria en autos Cleoffe Batelli de Habegger con Pascual Corte; Sofia B. de Moreno con Ramona Diago de Salvañach; Fructuoso Albistur terceria en autos; Tomás Paseyro con Juan Rebillo; Pedro y Heraclio Piñeyrúa con la Junta Económico Administrativa de la Capital; Luisa P. de Damia con Pedro Varela; Francisco Eirin con Juan Perroni y otros; Juan Pesce con Luis Carrato; exhorto del Juez L. Departamental de Tacuarembó; Exequiel de Viana con Cándido La Paz; Federico Cibils con Juan P. Tavares y otros; Catalina Vazquez de Espinosa, testamentaria; Antonio de Figueredo, testamentaria.
Sentencias interlocutorias — Dolores del Pozo, testamentaria.
Sentencias definitivas—Cárlos S. de la Serna terceria en autos; Maria Herrera de Lara con Ricardo Barruti; Mauricio Blanes, incidente de los autos Ricardo Barruti con Maria Herrera de Lara; Laureano Correa, sucesion con Juan Hipólito Martinez.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 30

Trámite—Arroyal con Garcia; Arnais con Magariños; test. Maccio; Mernies con Mernies; test. Cuillermo Pasker; Ariscun con Gomez Diaz: Bragonsi con Olivera (2); Duchene con Cardoso; Mendoza con Herrera; Casanello con Balparda; Vicenta Caballero; Lafinur con Ansóategui; Diaz con Ros; Ciateg con Campodónica; exhorto de Buenos Aires; Rosa Roselli; Watts con Pisorno; Robello con Pittamiglio; Lázaro con Abal; Ferreira con Bera; Vallejo con Larrobla; Nogueiras con Armenio; Danero con Garet; Diaz con Ros; Mailhos con Carrere; Salgueiro con Gonzalez; test. Francisco P. Montes; test. Lorenza V. de Vazquez.
Interlocutorias—Testamentaria Marcial Gonzalez y Maria Lopez; Idem Cárlos Presa, Lanús y Fynn con Montero; Cuntin con Caliche; Angela Rodo, Santos con Martinez; Vazquez con Vigil.
Definitivas—Rosa Montero de Carves; Graffigna con Muñoz y Anaya; Fiscal de lo Civil por el menor Félix Saenz; Magariños con sucesion Vidal.

Dia—2

Trámite—Salas con Aguirre; Taboada con Casebone, (3); Aguas Corrientes con Niding; Piñi con Peraldi; Hansch con Reinher, (2); Arnaus con Magariños Cervantes; testamentaria Leteiliard; testamentaria Queijo Dacuna con Oliver; José M. Risso; Canfilouiero con Gelmarini; Rabella con Pittamiglio; Trisoi con Alonso Criado; Test. Torres; Abascal con Alvarez; Grau con Grau; Mariano P. de Peio; Cotelo con Torres, terceria Viscay; Oreiro con Estavilo; sucesion Burone; Oltonello con Echenique, oficio; Sosa y Mendoza con Herrera y Obes; Antuña con Cabanas, oficio; Santacon Perez.
Coarci con Maygrave; Wolff con Michaelson; test. Martinez; Azambuya con Martinez; Sauco con Carrere; Martinez con Montiel; Rosario Machado; Santiago Peduzzi; Luis Ceruzzi; Dominguez con Costra; Garcia Mon con Canfield y Arrue; Figueiras con Contribucion Directa: test. Gonzalez de Cardozo; Clara Garcia de Zúñiga con Heronda; Maria Garibaldi; Rosa Rossghi; Test. Lorenza V. de Vazquez.
Interlocutorias—Test. Gonzalez de Cardozo; Pereia con Grada; N. de Pan y Moras; Fernandez con Martinez; test. de la Matta; Lucia M. de Caballero; Isidoro Martinez; Magdalena Yenardi; Echenique y Grinvald con Larajou.
Definitivas—Rosso con Solé; Alleno con Lopez; Garcia y Artola; Figari Fernando y Lasireio Costulo con Carrioo.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, se ha de proceder el dia nueve de Julio y á las dos en punto de la tarde, á la venta á mejor postor de todos los créditos que aparecen en el activo del concurso de D. Luis Bocatagliata, que ascienden á cinco mil novecientos treinta y cuatro pesos siete centésimos, segun se ve á fojas noventa vuelta de los autos respectivos. Al efecto los interesados presentarán en el mismo dia y hora señalada, sus respectivas propuestas, abiertas, las que serán consideradas por el Sr. Juez á presencia del Síndico del concurso, de los proponentes y del Actuario ó Escribano adscripto del Juzgado. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados, en la escribania actuaria, calle del Sarandí núm. 155, todos los dias de 10 ½ de la mañana á 4 de la tarde.—Montevideo, Junio 21 de 1883.—*José Antonio de Freitas,* escribano público. jn23.15

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Granó, se hace saber: que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de San Cárlos D. Vicente Berros, se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no ser exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen, previniéndose además á aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices y ser Juzgados como tales.—Montevideo, Junio 21 de 1883.—*Juan R. Albistur,* escribano público. jn22.10

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Granó, Juez L. de Comercio, se hace saber: que el dia veinticinco del próximo mes de Julio, de una á dos de la tarde, y á las puertas de este Juzgado, se va á proceder á la venta en pública almoneda, de un campo situado en el Departamento del Salto, en el arroyo Itapebí Grande, distante diez leguas de dicha ciudad, compuesto en su totalidad de 3,833 cuadras cuadradas, tasado en todas sus partes con las poblaciones en la suma de 16,366 pesos 11 cents.; previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, cuya venta se efectúa para pago de un crédito que adeuda su propietario D. Teodoro Delgado á D. Ventura Fraga. El mejor postor oblará el 10 p.% de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 20 de 1883.—*Nicolás Bergallo,* escribano público. jn22.h.25jl.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. don Ernesto Frias, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Mariano Pardo de Iriondo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 8 de Junio de 1883.—*Julio Sienra,* escribano público. jn27.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Martin Lespade, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 5 de 1883—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jn6.1 mes

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á D. Diego y D. Francisco Davison, para que dentro de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, con la sucesion de D. Roberto Davison, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 29 de 1883.—*Julio Sienra,* escribano público. mz30.3 meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, Dr. D. Luis Piera, se hace saber la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Juana Aguirre, citándose á los herederos y acreedores y en particular á D.ª Maria Josefa Aispuru, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en el juicio testamentario de la referencia con los documentos justificativos de la calidad que invoquen; y bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 18 de 1883.—*Eduardo H. Piccardo,* Actuario. jn21.12

Juzgado Letrado Departamental

DE SORIANO

Por mandato del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ezequiel Garzon, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Eustaquio Fernandez, y se cita á todos los que se consideren con derechos en ella, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 19 de 1883.—*Sebastian C. Sagarra,* Escribano público. jul°.1 mes

SOCIEDAD
PROGRESO ORIENTAL

La Comision Directiva de dicha Sociedad, convoca á los accionistas á reunion general, para el dia 3 del entrante mes de Julio á la 1 p. m., en su escritorio en el vestíbulo de la Bolsa, para integrar la Comision Directiva por renuncia de dos de sus miembros y presenciar, los que gusten, la extincion por el fuego de 662 acciones de la misma Sociedad, adquiridas hasta la fecha.

jn28.4 — *La Comision.*

HISTORIA
DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA
POR D. ANTONIO DIAZ

Se desea comprar los tomos 9, 10, 11 y 12 de esta obra, en la calle del Sarandí núm. 54.

—Esta es mi parecer, añadió fríamente el conde.
—Aquí están el preboste de Ruan y el teniente criminal, dijo La Guiche.

Márcos y Giraud permanecieron como espectadores impasibles de esta escena, y los dos devoraban con los ojos al bandido y al conde, pero sin pronunciar una palabra.

Entraron en aquel momento los dos personajes anunciados, y ambos reconocieron igualmente en el preso del conde de Bernac á La Chesnaye; pero el teniente criminal, examinando atentamente al capitan, hizo advertir que tenia en las manos dos heridas graves que debian privarle del uso de los dedos.

—Sin duda se ha herido, dijo el conde de Bernac, cuando cogió con las manos la hoja de mi espada para desarmarme.

—¿Explicais así esas heridas? preguntó el magistrado al preso.

Este no respondió. Se le dirigieron otras varias preguntas, pero no desplegó los lábios.

—¡El tormento! ¡el tormento! repitió Van Helmont mirando fijamente al conde de Bernac.

—El tormento es en efecto el medio mas excelente para hacerle hablar, dijo este.

—Pero no tenemos instrumentos, señores, dijo el teniente criminal. El dia que los bandidos arrancaron á su jefe del suplicio, despedazaron todos los que teniamos aquí y que habiamos mandado traer de Ruan para el proceso, pues carecia de ellos la jurisdiccion de Fecamp.

—Tendremos otros, respondió Mr. d'Aumont. Ayer envié un correo á Ruan, y segun las órdenes que di, estoy seguro de que esta misma noche antes de las diez tendremos todos los instrumentos necesarios.

—Pues esta misma noche podremos obligar al preso á hablar, añadió Van Helmont.

—Esta noche, dijo el conde de Bernac, arrancaremos por fin á este hombre el secreto del paraje donde tiene á Diana y Aidah. ¡Oh! luego que sepamos el secreto, yo seré el primero en volar á su auxilio.

—Enrique, dijo d'Aumont, si salvais á mi hija, os perteneceré mi vida entera.

—Mi mayor recompensa será el buen éxito de mi empresa, dijo el conde con entusiasmo apasionado. Ya sabeis que amo á Diana, y si no abrigase la esperanza de recobrarla algun dia, no tendria valor para soportar la existencia.

—Es preciso trasladar á este hombre á la cárcel subterránea de la abadía, dijo el preboste de Ruan, y duplicar las cadenas y los centinelas.

—Sí, dijo Bernac, porque despues de sufrir esta noche el tormento mañana debe ser ejecutado al amanecer.

Van Helmont miró fijamente al conde, pero este hablaba con un acento de sinceridad completa y su fisonomía no revelaba la menor agitacion ni doblez.

—¿Cuál será su proyecto? murmuró el sábio; este hombre está representando una comedia y engaña á todo el mundo.

Las puertas de la posada habian permanecido abiertas, y detrás del teniente criminal una parte de la multitud habia entrado en el patio, y los mas atrevidos habian llegado á subir la escalera y á asomar la cabeza en el salon. Entre los que se hallaban en segunda fila se distinguia un hombre que parecia prestar viva atencion á lo que veía, al relato del conde de Bernac, á las preguntas dirigidas á La Chesnaye y al silencio obstinado del capitan de los bandidos. Este hombre llevaba un traje de color oscuro y encima una ancha capa, precaucion justificada por el rigor del frio. Un gran emplasto negro le cubria parte del rostro y le ocultaba la nariz, uno de los ojos y la mitad de la frente. Uno de sus brazos, escondido debajo de la capa, estaba doblado y como sostenido por un vendaje destinado á curar una herida. El otro estaba libre y sostenia el sombrero que se habia quitado así como sus compañeros al entrar en la sala donde se hallaban los nobles y los magistrados.

Cuando el preboste de Ruan mandó que trasladaran á La Chesnaye á la cárcel de la abadía, los arqueros formaron un peloton cerrado en derredor del preso y hubo un gran movimiento entre la multitud.

—¡Haced despejar la posada antes que salga el preso! dijo el teniente criminal á los arqueros que se habian quedado en el corredor y detrás de los cuales habian penetrado los curiosos.

Los soldados obedecieron, y en el momento de tumulto causado por la ejecucion de esta órden, el hombre de quien hemos hablado hizo una hábil maniobra por medio de la cual se aproximó á Van Helmont, con un rápido ademan, le puso un papel en la mano, y se precipitó despues en medio de la multitud, agachándose y desapareciendo con tal rapidez que el sábio no tuvo tiempo para verle.

Van Helmont miró el objeto que acababan de entregarle de una manera tan misteriosa; pero apenas fijó la mirada en el papel, se le encendió repentinamente el rostro, y dando un paso atrás, se colocó en un ángulo del aposento. Abrió el papel, lo leyó con avidez, y despues de algunos segundos de exámen, dejó caer los brazos con estupor, y volvió á leer el papel con mas atencion.

Todo el mundo estaba tan ocupado en derredor de La Chesnaye que nadie reparó en la turbacion en que acababa de abismarse de pronto el amigo del baron de Grandair.

Van Helmont hizo un esfuerzo para reprimirse, y doblando el papel misterioso se lo puso en el bolsillo murmurando palabras ininteligibles.

—¿Qué debemos hacer ahora? preguntó Márcos acercándose á su protector.

—Nada, respondió Van Helmont, pero esta noche necesito de ti y de Giraud. ¡Ánimo, Márcos! No está perdida del todo la jugada. Mañana antes de amanecer tendrán lugar grandes acontecimientos, y tal vez brille el sol de la verdad y la justicia. ¡Hasta las doce de la noche!

XXVI

LOS CALABOZOS DE LA ABADÍA

Las diez de la noche acababan de dar en el reloj de la abadía, y Fecamp, cuyas calles desiertas é invadidas por una densa oscuridad yacian en silencio, parecia gozar del reposo mas completo. Únicamente brillaban algunas luces en una parte de la abadía, y en el primer patio de la espaciosa morada religiosa se veian dos enormes carros cuyas ruedas cubiertas de lodo indicaban que habian hecho una reciente y larga correría por el campo.

Una docena de hombres con los brazos desnudos trasportaban penosamente la carga de aquellos carros á una sala baja de la abadía, en el fondo de la cual ardia un gran fuego en una chimenea que ocupaba todo un lado del aposento.

Los objetos que trasladaban aquellos hombres y colocaban simétricamente á lo largo de la pared bajo la inspeccion y á las órdenes de un personaje de elevada estatura, vestido de rojo de piés á cabeza, presentaban las formas mas extrañas; eran los instrumentos de tormento enviados de Ruan por órden del preboste de la provincia y que acababan de llegar entonces.

El hombre vestido de encarnado era el *señor de Ruan,* y el aposento á donde trasladaban los objetos traidos en los carros debia servir para dar tormento á La Chesnaye, de modo que en un salon inmediato esperaban el preboste de Paris, el de Ruan, el teniente civil y el criminal, Márcos, La Guiche, d'Herbaut y el conde de Bernac habian de presenciar el tormento, pero no podian entrar en la abadía hasta que se diera principio á la operacion, esto es, hasta las once.

Sin embargo, apenas eran las diez de la noche. Miéntras una parte de la abadía estaba animada, iluminada y llena de movimiento, la ciudad estaba desierta, sombría y silenciosa. Sus puertas cerradas impedian el acceso al santuario, precaucion tomada todas las noches por cuanto, para mayor comodidad de los fieles, la iglesia no estaba comprendida en el recinto del convento y daba á la calle mayor de la ciudad. Únicamente el coro comunicaba con la abadía por medio de corredores subterráneos en los cuales se daba sepultura á los abades y á los mas ilustres representantes de las familias nobles de la ciudad.

La entrada de estos subterráneos estaba cerrada por una verja cuyas llaves tenia un guardian, el cual velaba todas las noches en el coro de la iglesia.

En la noche en que sucedió lo que vamos relatando, el fraile encargado de velar ocupaba su puesto habitual, y se paseaba con lentitud por la nave con los brazos cruzados sobre el pecho y la cabeza abrigada en su parda capucha, para combatir sin duda con el ejercicio el entorpecimiento que le hubiera causado el frio glacial que reinaba en la iglesia y que hacian mas intenso las largas losas de mármol que cubrian el pavimento y la elevacion de la cúpula.

Sin embargo, el paseo del fraile parecia circunscrito á un espacio determinado, pues no pasaba nunca de los primeros límites del coro y se prolongaba hasta la puerta de la iglesia.

Cuando el fraile llegaba á este punto se paraba, escuchaba y permanecia atento por algunos instantes; despues continuaba su paseo, y subia y bajaba desde el coro hasta la puerta.

Acababan de dar las diez, y por la vigésima vez quizás habia escuchado el fraile con atencion cerca de la puerta de encina maciza adornada de clavos y cerrojos, cuando en el momento de dar la última campanada el reloj, se paró de pronto, puso la mano en la llave y la hizo girar de derecha á izquierda.

El ruido metálico y el sordo rechinar de la madera atestiguaron los esfuerzos del fraile, y se abrió una de las hojas de la puerta.

La lámpara suspendida en medio del coro proyectaba vagamente su resplandor dudoso hasta el extremo de la nave, y permitió ver la entrada en la iglesia de un hombre de elevada estatura y vestido con hábito de fraile.

El recien llegado dijo algunas palabras al hermano guardian designándole el exterior del edificio, y al momento el fraile salió de la iglesia seguido de su compañero, pero ambos volvieron á entrar algunos instantes despues sosteniendo en sus brazos un cuerpo envuelto en un largo sudario de color sombrío.

Sér animado ó cadáver, el cuerpo fué depositado sobre las losas; el hermano guardian cerró con cuidado la puerta, é inclinándose despues que el que acababa de introducir, ambos volvieron á sostener el cuerpo que habia permanecido sin movimiento, y atravesando la nave, se dirigieron hácia el coro.

Al pasar por delante del altar, los rayos de la lámpara que caian de lleno sobre el grupo que formaban, los iluminó de pronto; pero el recien llegado llevaba, lo mismo que el fraile, la capucha caida sobre el rostro, de modo que era imposible distinguir sus facciones. El cuerpo que trasladaban desaparecia bajo los pliegues del sudario que lo cubria de los piés á la cabeza, y aunque la forma humana se distinguia fácilmente, no daba señales de vida.

Cuando llegaron al coro, los dos frailes pasaron detrás del altar, y el hermano guardian, sosteniendo el cuerpo con el brazo izquierdo, tomó con la mano derecha una llave que sacó de un manojo que llevaba pendiente de su cinturon de cuero, la introdujo en la cerradura de una puerta en frente de la cual se habia parado y empujó una de las hojas.

Una escalera que bajaba hácia un subterráneo ofreció entonces á los dos frailes sus primeros escalones de piedra, y bajaron lentamente sin dejar el cuerpo hasta llegar á una galería abovedada que tenia á derecha é izquierda una doble hilera de sepulcros, dejando en el centro un paso oscuro que se prolongaba en línea recta.

Dos lámparas pendientes en los dos extremos de la galería la alumbraban suficientemente. Los dos encubiertos penetraron en esa galería. En frente de ellos habia una puerta que daba á una escalera por la cual se subia hasta el claustro de la abadía, y cerca de esta puerta la galería subterránea se prolongaba torciendo bruscamente hácia la derecha.

Los dos frailes se dirigieron sin vacilar hácia esta parte de los subterráneos mortuorios, y al llegar al extremo, se pararon y volvieron á dejar sobre las losas húmedas el cuerpo que sostenian.

—¿Tienes la llave? preguntó al hermano guardian el fraile de elevada estatura.

—Sí, respondió el hermano.

—Dámela.

—Aquí está..... ¿Debo ayudaros mas?

—No.

—¿Qué he de hacer?

—Volver á la iglesia, ocupar tu puesto y esperar.

—Bien, voy á subir.

—A propósito ¿dónde está el hermano cuyo hábito y encargo has tomado?

—¿El hermano Sulpicio?

—Sí.

—Duerme.

—¿Tomó todo el contenido del pomo?

—Sí.

—En ese caso dormirá muchas horas.

—¡Cómo! ¿no volverá á despertarse?

—Por vida mia que es muy posible.

—¡Pobre Sulpicio! Era un antiguo amigo.

El fraile que hablaba con tono imperioso hizo un ademan de impaciencia.

—Está bien, dijo el hermano guardian, obedezco.

Y volviendo la espalda se dirigió primeramente á la galería principal, despues á la escalera que terminaba en la puerta que daba al coro, y cuando entró en la iglesia continuó su paseo por la nave.

El fraile que se habia quedado solo al lado del cuerpo, examinó con la mano izquierda la pared, y hallando despues de algunos segundos de investigacion el ojo de una cerradura, introdujo en ella la llave que acababa de entregarle su compañero y que llevaba en su mano derecha.

Una puerta secreta giró sobre su quicio untado sin duda de aceite, porque ningun ruido acompañó á este movimiento.

El fraile penetró en aquella puerta dejando el cuerpo inmóvil en la galería.

El aposento donde acababa de entrar el fraile era un ancho calabozo de ángulos redondeados, con bóveda de piedra, y estaba vacío. Lo atravesó rápidamente, y llegó á la pared opuesta á la puerta por donde habia entrado. El suelo estaba tambien enlosado. El fraile se inclinó, buscó con la mano la separacion de las losas, y pasando de una á otra diciéndose de derecha á izquierda, contó en voz baja: —Una.... dos.... tres.... cuatro.... cinco....

Entonces se paró, y tendiéndose sobre el enlosado, separó los pliegues de un largo hábito, y [illegible] primeramente una antorcha de resina que aun [illegible] habia servido, dejó luego á su lado la antorcha, y registrando otra vez debajo del hábito, sacó una larga daga de hoja ancha y recta.

Introdujo esta hoja en la ranura formada por la union de la quinta losa con la sexta, y esta losa cediendo á la presion se levantó sin oponer resistencia.

Levantada la losa que colocó á su lado, descubrió entonces una abertura circular bastante capaz para que pudiera pasar por ella un hombre de mediana corpulencia. El fraile se quitó el hábito, que hubiera podido embarazarle en sus movimientos, penetró en la abertura, y se arrastró con infinitas precauciones hasta que un obstáculo sólido se opuso á su paso chocando con su cabeza.

Levantó la mano derecha, dió un golpe ligero en la piedra que obstruia el camino y esperó. Al cabo de algunos instantes se oyó rumor de cadenas. El fraile entonces reunió todas sus fuerzas, inclinó la cabeza para que sus hombros encontrasen el obstáculo, y doblando el cuerpo con energía, buscando en las rodillas y los brazos un punto de apoyo en el suelo, hizo un esfuerzo para levantar la piedra.

La piedra cedió en efecto como habia cedido la losa, y el fraile, sosteniéndola con sus manos á medida que se levantaba, la arrojó con tiento hácia afuera. La mitad de su cuerpo, saliendo de la excavacion, se encontró en un segundo calabozo enteramente circular y sin puerta ni ventana. La bóveda terminaba en una especie de cúpula, y una reja puesta en la parte mas elevada daba entrada tan solo al aire en el interior.